

Enero de 1802.

Gastos en el Ramo de
Marina.

L^{no} 4^o

Ingreso no - 2^o.

L^{no}

ebaguado 2^o



GM-CO 4.2
CAJ 57
DOC 91
Fol. 61



No 26.

Recibo del S. D.^{no} Jose Bernardo de Tagle, Com. Real
de Guerra, Ministro de Real Hacienda y Marina. Veinte y siete
re p. p.^{er} el importe de una Borija de aguandiente y de ven-
dido p.^{er} la curacion diaria de los Enfermos del Hosp. Real de
Venav.^{ta} y p.^{er} g. comen. y sirva de data al Dho S.^{no} Com.^o firmo este
en el Caño n.^o 7 de En.^o de 1802.

Don 27 p.

Jose Lopez

Pro

Recivi; del S.^{to} D.^{no} Jose Bernardo de Tagle, Com.^{do} Real de Gr^{ta}, Alirio de Real
 Hacienda y Marina. Die. p. con q.^{do} me ha recorrido a cuenta de los haveres q.^{do} teni-
 go vencidos como Marinero del Deposito del Callao, p.^{do} hallarme destinado p.^{do} ir
 a Paica en el Falucho de Rentas, p.^{do} la conduccion de Viveres q.^{do} en esta Embarca-
 cion de o^{ra} del Ex^{mo} S.^{to} Virrey deve hacerse a aquel Puerto, p.^{do} el Puerto
 del Verg.^{to} de Gr^{ta} el Peruano; y p.^{do} q.^{do} sirva de data al dho. S.^{to} Com.^{do} firmo etc
 en el Callao a 9. de En.^o de 1802.

Son lo p^o

Por Jose Toran a su ruego

Miguel Salamanca

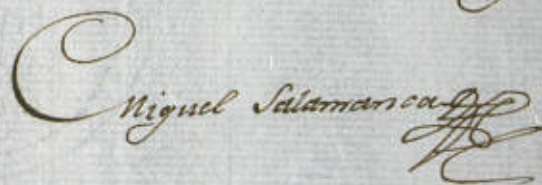
12^{to}

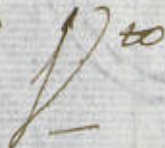
N^o 22.

Recivi, del S.^o D.^o Jose Bernardino de Tagle, Com.^o Real de Guerra,
 Ministro de Real Hacienda y Marina. Dice p.^a con g.^o me ha socorrido a
 cuenta de los haveres q.^e tengo vencidos como Arriti.^o de mar del Deposito del
 Callao, p.^a hallarme destinado p.^a ir a Paria en el Talucho de Rentas, p.^a la
 conduccion de viveres q.^e en esta Embarcacion de com.^o del Com.^o S. Virrey
 deve hacerse a aquel Puerto, p.^a Vigueria del Virg.^o de Guerra el Peruano;
 y p.^a q.^e sirva de data al Dho. S.^o Com.^o firmo este en el Callao a 2.^a de Enero
 de 1802.

 Son 10 p.^a

Por Juan Cusman a su cargo


 Miguel Salamanca


 to


Carg.^o

Nº 29.

R

Recivi, del S.^{to} D.^{no} José Bernardo de Tagle, Com.^o Real de Gracia, Ministro de
Real Hacienda y Marina. Diez p. con q.^{ue} me ha recorrido á cuenta de los haveres
q.^{ue} tengo vencidos como Arrend.^o de mar del Deposito del Callao, p.^{er} hallarme de-
tinado p.^{er} ir á Paiza en el Falucho de Arica, p.^{er} la conduccion de Viveres q.^{ue} en
esta Embarcacion de orn del Com.^o S.^{to} Virrey deve hacerse á aquel Puerto,
p.^{er} el Puerto del Dept.^{to} de Gracia el Peruano; y p.^{er} q.^{ue} sirva de data al Dho Señor
Com.^o firmo este en el Callao á 2. de Feb. de 1802.

Son lo p.^{er}

Por Miguel Araya á su cargo

Miguel Salamanca

270

Carg.^o

N^o.

Recivi, del S.^{ra} D.^{na} Jose Bernardo de Tagle, Com.^o Real de Guerra, Ministro de Real
Hacienda y Marina. Diez p.^{as} a cuenta de los haveres q.^e debo vencer como
Marinero del Depocito del Callao, p.^{ra} hallarme destinado p.^{ra} ir a Paria en el
Falcon de Arentas, p.^{ra} la conduccion de viveres q.^e en esta Embarcacion de orn
del Ex^{mo}. S.^{ra} Virrey deve hacerse a aquel Puerto, p.^{ra} el Puerto del Verg.^{ra}
de Guerra el Peruano; y p.^{ra} q.^e sirva de data al D^{ho}. S.^{ra} Com.^o firmo asⁱ
en el Callao a 9. de En^o de 1802.

Son 10, p

Por Jose Salido a su ruego

Miguel Salamanca

1^{to}

Nº 91.

Recivi del S.º V.º Jose Bernardo de Tagle, Com.º Real de Guerra, Ministro
de Real Hacienda y Marina. Veinte p.º p.º via de socorro ò anticipacion
p.º estar destinado de Praxico en el Salucho de Remas del Callao, p.º ir
en esta Embarcacion á Lima p.º la conduccion de Divera q.º de orn.º de l.
Excmo S.º Virrey deve hacerse á aquel Puerto, p.º regreso del Ven-
gantin de Guerra el Peruano, impediendo abencer esta anticipacion q.º se me
hace desde esta fha en la q.º empiezo á servir; y p.º q.º sirva de data al
dho S.º Com.º firmo así en el Callao á 20 de En.º de 1802.

Son 20 p.º

Por Jose Pio Franco á ruego

Miguel Salamanca



Carq.º

D. N. ^{co} de Miangolarra y Real, Oficial 2.^o del Cuerpo del Mi-
nist. de Real Hacienda de Marina, Empleado en varias comisiones de la H. de
el Callao.

Nº 2.

1812

Verifico, q. hoy día de la fha se han empleado en acondicionar los Diversos q. c.
deven conducir de ór. del Excmo S.^r Virrey, en el Taluche de Puntas a Buja q. c.
Nuevo del Regamin de H. de Marina, y en embarcar los Individuos q. c. se
expresarán, y venieron los Tornata q. c. a manifestar en la forma sig. te

Tornata con 16 ^{da} de Tornata.	Numero de su Importe en	
	Tornates...	Peros reales
Juan Nueva...	16...	P. 4... D...

Operarios con 8 ^{da}		
D. N. ^{co} Tuz...	16...	P. 4... D...
Jacinto de la Rosa...	16...	P. 4... D...
D. N. ^{co} Lorenzo...	16...	P. 4... D...
Jayme Sierra...	16...	P. 4... D...
D. N. ^{co} Rodríguez...	16...	P. 4... D...
Rafael Figueroa...	16...	P. 4... D...
Anselmo Cabrera...	16...	P. 4... D...
Manuel Peguero...	16...	P. 4... D...
	4...	9... D...

Segun parece de la suma anterior han venido quatro y medio Tornata con el im-
porte de cinco p.; y p. q. c. comre y p. la Com. de H. de Marina pueda enterarse de
cada uno lo q. c. le corresponde: doy esta en el Callao a nueve de Em. de mil ocho-
cientos dos.

[Signature] D. N. ^{co} de Miangolarra y Real

Se verificó este Pagamento p. mi satisfaciendo a cada uno de los Indivi-

duo q. menciona la anterior Certificacion la cantidad q. se le señala
sta ut Supra

son 5. Peros.

Don

8

1793.

Relacion de los Efectos q. he bendido p.^a la
 abilitacion del Tatucho de Rentas p.^a la Salida q. ha
 hacer á la Mar, de oñ del Excmo S.^{or} Virrey p.^a la con-
 ducion de Diveres ta Payta p.^a Repuerto del Verg.ⁱⁿ de Gue-
 rra el Peruanos y son los siguientes.

	Peros	Reales
Por Trece ca de Carne al respecto de dos p.		
cada una - - - - -	6..	"
Por dos y media id de avris. - - - - -	10..	5..
Por una id de Manila. - - - - -	5..	3... $\frac{3}{4}$
Por Sal. y. Ajo. - - - - -	5..	"
Por Leña. - - - - -	5..	"
Suma - - - - -	24..	" $\frac{3}{4}$

Recivi del S.^r D.^{no} Torc Bernardo de Tagle, Com.^o Real de Guerra, Minis-
 tro de Real Hacienda y Marina. los veinte y quatro p. y res-
 guarrillos q.^b expresa la anterior relacion; y p.^a q.^b sirva de data al
 Dho S.^r Com.^o firmo en el Callao á 9. de En.^o de 1802

Son 24 p. $\frac{3}{4}$

[Signature]

Por Pablo Puche á su ruego

Miguel Salamanca *[Signature]*

[Signature]



SELLO CUARTO, VN CUAR-
TELLO, AÑOS DE MIL SETE-
CIENTOS NOVENTA Y OCHO,
NOVENTA Y NUEVE.

PARA LOS AÑOS DE 1800. Y 1801.

PARA LOS AÑOS 1802. Y 1803.

orden Siendo urgente el envío de viveros a
Payta para el puerto de los del Bagantín
Peñano a su Negocio de Larama y que
con ellos continúe hasta el Callao, y no
aviendo Buque de comercio en que poderlos
remitar dispondrá Vm. se embarquen
los que se contemplan necesarios en el Pa-
lucho de Rentas a cuyo Patron haxa
Vm. el mayor estrecho encargo sobre su cui-
todia y buena colocacion para que no se
menoscaben ni abierren dándole documento
en virtud del qual haya de hacer la en-
trega al Administrador de Payta Don
Ignacio Cruz a efecto de que evacuada
que sea su comision regrese inmediata-
mente al servicio de su instituto ha-
ciendo el viage por la corta tocando en
los parages de ella que sean mas pro-
porcionados Exigiendo de las Justicias
los auxilios que pueda necesitar
que le franquearan en virtud de la orden

que al efecto se le entregará por con-
ducto del Comandante del Reguaro
Don Andres Gallo. Dios que á Vm.
muchos años. Lima ocho de Enero
de mil ochocientos dos. El Marques
de Aviles. Señor Comisario de Marina.

Es copia del original de un contrato, y ra que de vnder
verbal del Señor Don José Bernardo de Tagle, Co-
misario de Guerra y Marina, á quien devolví or-
ginal y copia para los efectos que convergan
y para que conste doy este en Lima y Enero
de mil ochocientos dos años.



Carlos José Castell
M. no. 1111

N^o 94.

10.

Doni del S. D. José Benito de Fagles, Comis.^o Real y Jefe.

y Ministro de Hacienda y Fomento del S. M. C. de España, p. S. M.
 en su Real Cédula de 17 de Mayo de 1781, en virtud de la cual
 se le concedió el privilegio de que el S. M. C. de España, p. S. M.
 al efecto de cinco p. g. segun convenia; y embarcada en
 el Salacho de Ponca, en Virr. de Sup.^o Prov.^o de S. E.
 de 8 vel. mientos mes, para conducir a Cayta, para
 después de quarenta, y cinco dias al Veg. Peruviano que
 ha de tocar en Virr. Puerto de regreso al de Panamá.

Suma 12 de m. de 1802.

Don 300 p. 6 m. Juan de Espinosa

N^o 10

Vrs.

Recivi del Sr. D. Don Bernardo de Tagle Comisario
de Guerra y Ministro de Marina, Ciento ochopero
p. el importe de Setenta y dos Contales de Lona, que
le he vendido para el embaxe del Vircocho que se ota
superior, se remite al Puerto de Payta en el Salucho
de Ventas para reprovato del Bergantin de S. M.
el Peruano que de regreso de Panama deve auisar
a dho Puerto; al respecto se doce reales p. cada saco,
y para que conte fiamos este en la Comisaria de Guerra
y Marina de Lima y Enero 12. de 1802.

Son 108 p.

A ruego de Bartolome Sanchez
p. no saber firmar.

José Haza

L^{to}



N^o 96.

P

Recivi del S.^o D.^o José Bernabé de Tagle, Comisario
 de Guerra y Ministro de Marina, Presidente, quince
 pesos, siete y medio m^d por el importe de los siguientes
 viveres, que a los precios de contrata he suministrado
 para remitir al Puerto de Payta en el Salucho ce-
 rentar, con destino al repuesto del Berg.ⁿ de S. M.
 el Peruano, que de regreso de Panamá deve arribar
 a dho Puerto.

Trece qq. Tres libras de tocino a 17 p ^o 6 u. 49.	P. 231. 2.
Quatro arrova y ocho lib. de aceite a 11 p ^o 4 u. 2 a.	49. 5. 17.
Cinco dhas de Vinagre a 7 p ^o a	35. —
Imp. total.	P. 315. 7. 17

Y para que comite y vea data del expresado S.^o Ntro
 firmo este en la Comis.^a de Guerra y Marina de Lima
 y Enero 12. de 1802.

Son 315 p^o 7. 17 m^d

Ante mí Coronel

[Signature] to.

Ala Inspeccion de la Sancha Ca

ionca

Ajustam^o

Minist. p^{al} de Ha^a. de Marina del
Su^a 13. de En^o. de 1802

De su haveres vendid^o en fin de Dic^r. de
801

Carg^o

Atrom

José Ruiz: ha de haver Por 1m^o de ~~su~~ de 20p.
bas. el invalido por 2 y el monte por 16. y vendido
1^o de dho mes que le esta por ajustar h^a fin del
mismo q se le entera

112-3-14-0-3

Atilleros de San Francisco Mexino: Por id del su^a de 16, p. bas. inv.

94-3-11-6-3

H Pedro Simon id en el haver

94-3

Descuento

De la Assignac^{on} de la mitad del su^a de 9. Escudo a Platazo

respondiente a id

26-19

67-22

8-3-22

H Fran. Arable Dem q el 1^o de esta clase

11-6-3

Antonio Campo Dem

11-6-3

José Ramirez Dem

11-6-3

José Aguilar Dem

11-6-3

José Palomares Dem

11-6-3

Miguel Martínez id q Pedro Simon

8-3-22

José Galindo id q el 1^o de esta clase

11-6-3

Juan Manuel Domínguez id q Pedro Simon

8-3-22

Manuel García Romarino Dem

8-3-22

Francisco Perez id en el haver q el 1^o de esta
Clase

94-3-120-1-10

Descuento

Dela Aignac.^{on} de lamitad del su.^d de 7. Esc. a Plata corresp.^{te} idem... 94-3-
20-19-
73-18- P. 9

Fran.^{Co} Ant.^o de Cañero Dem... P. 9

Jose Giraldes id en el haver q. el 1.^o de esta clase. 94-3-

Descuento

Dela Aignac.^{on} de lamitad del su.^d de 10. Esc. a p.^{ta} corresp.^{te} id... 29-13-
64-24- P. 8

Pedro Tapia id q. el 1.^o de esta clase... P. 11

Antonio Fernandez id q. Fran. Perez... P. 9

Juan Antonio Mayo Dem... P. 9

Rosendo Cañero id en el haver q. el 1.^o de esta clase... 94-3-

Descuento

Dela Aignac.^{on} de lamitad del su.^d de 11. Esc. a p.^{ta} corresp.^{te} id... 13-7-
80-30- P. 10

Juan Antonio Comales id q. el 1.^o de esta clase... P. 11

Julian Gairza Dem... P. 11

David Wood Dem... P. 11

Caimito Garcia Dem... P. 11

Antonio Fernandez Dem... P. 11

Lorenzo Texeira Dem... P. 11

Estevan Rodriguez Dem... P. 11

Ygnacio Rojas: Por 16 dias de dho su.^d venid.^o d.
15. inc. de dho dñ.^{te} q. le esta p. ajustar h. fin delo
mismo q. se le entera... 90-05- P. 6

Jose Maria Henqueta: Por 3 m.^d del ref. su.^d
de 16 p. venid.^o d. 10 de Oct. de 1801. h. fin del acf.
nido Diciembre... 282-11-

Descuento

De 2 m.^d del su.^d de 12 p. corresp.^{te} a Oct. y Nov. de 1801. q. se le
abono como a Maximino, diciendo haver id de la Plaza de dñ.^o 141-4-
141-7- P. 17

Alcanzan a la R.^l Hacienda los veinte y ocho Individuos q. incluy... 303-

1.
2.
3.
4.
5.
6.
7.
8.
9.
10.
11.
12.
13.
14.
15.
16.
17.
18.
19.
20.
21.
22.
23.
24.
25.
26.
27.
28.
29.
30.
31.
32.
33.
34.
35.
36.
37.
38.
39.
40.
41.
42.
43.
44.
45.
46.
47.
48.
49.
50.
51.
52.
53.
54.
55.
56.
57.
58.
59.
60.
61.
62.
63.
64.
65.
66.
67.
68.
69.
70.
71.
72.
73.
74.
75.
76.
77.
78.
79.
80.
81.
82.
83.
84.
85.
86.
87.
88.
89.
90.
91.
92.
93.
94.
95.
96.
97.
98.
99.
100.
101.
102.
103.
104.
105.
106.
107.
108.
109.
110.
111.
112.
113.
114.
115.
116.
117.
118.
119.
120.
121.
122.
123.
124.
125.
126.
127.
128.
129.
130.
131.
132.
133.
134.
135.
136.
137.
138.
139.
140.
141.
142.
143.
144.
145.
146.
147.
148.
149.
150.
151.
152.
153.
154.
155.
156.
157.
158.
159.
160.
161.
162.
163.
164.
165.
166.
167.
168.
169.
170.
171.
172.
173.
174.
175.
176.
177.
178.
179.
180.
181.
182.
183.
184.
185.
186.
187.
188.
189.
190.
191.
192.
193.
194.
195.
196.
197.
198.
199.
200.
201.
202.
203.
204.
205.
206.
207.
208.
209.
210.
211.
212.
213.
214.
215.
216.
217.
218.
219.
220.
221.
222.
223.
224.
225.
226.
227.
228.
229.
230.
231.
232.
233.
234.
235.
236.
237.
238.
239.
240.
241.
242.
243.
244.
245.
246.
247.
248.
249.
250.
251.
252.
253.
254.
255.
256.
257.
258.
259.
260.
261.
262.
263.
264.
265.
266.
267.
268.
269.
270.
271.
272.
273.
274.
275.
276.
277.
278.
279.
280.
281.
282.
283.
284.
285.
286.
287.
288.
289.
290.
291.
292.
293.
294.
295.
296.
297.
298.
299.
300.
301.
302.
303.
304.
305.
306.
307.
308.
309.
310.
311.
312.
313.
314.
315.
316.
317.
318.
319.
320.
321.
322.
323.
324.
325.
326.
327.
328.
329.
330.
331.
332.
333.
334.
335.
336.
337.
338.
339.
340.
341.
342.
343.
344.
345.
346.
347.
348.
349.
350.
351.
352.
353.
354.
355.
356.
357.
358.
359.
360.
361.
362.
363.
364.
365.
366.
367.
368.
369.
370.
371.
372.
373.
374.
375.
376.
377.
378.
379.
380.
381.
382.
383.
384.
385.
386.
387.
388.
389.
390.
391.
392.
393.
394.
395.
396.
397.
398.
399.
400.
401.
402.
403.
404.
405.
406.
407.
408.
409.
410.
411.
412.
413.
414.
415.
416.
417.
418.
419.
420.
421.
422.
423.
424.
425.
426.
427.
428.
429.
430.
431.
432.
433.
434.
435.
436.
437.
438.
439.
440.
441.
442.
443.
444.
445.
446.
447.
448.
449.
450.
451.
452.
453.
454.
455.
456.
457.
458.
459.
460.
461.
462.
463.
464.
465.
466.
467.
468.
469.
470.
471.
472.
473.
474.
475.
476.
477.
478.
479.
480.
481.
482.
483.
484.
485.
486.
487.
488.
489.
490.
491.
492.
493.
494.
495.
496.
497.
498.
499.
500.
501.
502.
503.
504.
505.
506.
507.
508.
509.
510.
511.
512.
513.
514.
515.
516.
517.
518.
519.
520.
521.
522.
523.
524.
525.
526.
527.
528.
529.
530.
531.
532.
533.
534.
535.
536.
537.
538.
539.
540.
541.
542.
543.
544.
545.
546.
547.
548.
549.
550.
551.
552.
553.
554.
555.
556.
557.
558.
559.
560.
561.
562.
563.
564.
565.
566.
567.
568.
569.
570.
571.
572.
573.
574.
575.
576.
577.
578.
579.
580.
581.
582.
583.
584.
585.
586.
587.
588.
589.
590.
591.
592.
593.
594.
595.
596.
597.
598.
599.
600.
601.
602.
603.
604.
605.
606.
607.
608.
609.
610.
611.
612.
613.
614.
615.
616.
617.
618.
619.
620.
621.
622.
623.
624.
625.
626.
627.
628.
629.
630.
631.
632.
633.
634.
635.
636.
637.
638.
639.
640.
641.
642.
643.
644.
645.
646.
647.
648.
649.
650.
651.
652.
653.
654.
655.
656.
657.
658.
659.
660.
661.
662.
663.
664.
665.
666.
667.
668.
669.
670.
671.
672.
673.
674.
675.
676.
677.
678.
679.
680.
681.
682.
683.
684.
685.
686.
687.
688.
689.
690.
691.
692.
693.
694.
695.
696.
697.
698.
699.
700.
701.
702.
703.
704.
705.
706.
707.
708.
709.
710.
711.
712.
713.
714.
715.
716.
717.
718.
719.
720.
721.
722.
723.
724.
725.
726.
727.
728.
729.
730.
731.
732.
733.
734.
735.
736.
737.
738.
739.
740.
741.
742.
743.
744.
745.
746.
747.
748.
749.
750.
751.
752.
753.
754.
755.
756.
757.
758.
759.
760.
761.
762.
763.
764.
765.
766.
767.
768.
769.
770.
771.
772.
773.
774.
775.
776.
777.
778.
779.
780.
781.
782.
783.
784.
785.
786.
787.
788.
789.
790.
791.
792.
793.
794.
795.
796.
797.
798.
799.
800.
801.
802.
803.
804.
805.
806.
807.
808.
809.
810.
811.
812.
813.
814.
815.
816.
817.
818.
819.
820.
821.
822.
823.
824.
825.
826.
827.
828.
829.
830.
831.
832.
833.
834.
835.
836.
837.
838.
839.
840.
841.
842.
843.
844.
845.
846.
847.
848.
849.
850.
851.
852.
853.
854.
855.
856.
857.
858.
859.
860.
861.
862.
863.
864.
865.
866.
867.
868.
869.
870.
871.
872.
873.
874.
875.
876.
877.
878.
879.
880.
881.
882.
883.
884.
885.
886.
887.
888.
889.
890.
891.
892.
893.
894.
895.
896.
897.
898.
899.
900.
901.
902.
903.
904.
905.
906.
907.
908.
909.
910.
911.
912.
913.
914.
915.
916.
917.
918.
919.
920.
921.
922.
923.
924.
925.
926.
927.
928.
929.
930.
931.
932.
933.
934.
935.
936.
937.
938.
939.
940.
941.
942.
943.
944.
945.
946.
947.
948.
949.
950.
951.
952.
953.
954.
955.
956.
957.
958.
959.
960.
961.
962.
963.
964.
965.
966.
967.
968.
969.
970.
971.
972.
973.
974.
975.
976.
977.
978.
979.
980.
981.
982.
983.
984.
985.
986.
987.
988.
989.
990.
991.
992.
993.
994.
995.
996.
997.
998.
999.
1000.

mt. a su tam. en fin del prev. Dir. Trecentos y tres p. un real y dos ms dep. fu.
Ministerio de Hacienda de Mar. del Sur. Lima 13. de Enero de 1802.

Son 303 pl. 1 al 2 am

José Bern. de Aguirre

Verifícase este pagamento por mi enterando a cada uno
de los comprendidos en él lo que le corresponde. Fecha
ut supra -

José Bern. de Aguirre

Nº 20

Ala Frigulacion en la Sancha Ca-
mera Num. 2.
Apertum.

Nº 2.
M. de H. de M. al sur 13 de En. de 1802.

sus traveses Vencidos en fin de Dic. de 1801.

S. N. 2.

Carg. 80

Patron Jose de Santiago ha de haver.

Por 1 mes del sueldo de 20 p. basados el Ymbalio p. 8.
y el m. por 16 y Vencido en el citado Diciembre 1801.

Descuento

De la Anonacion de la mitad del sueldo de 16 Ex. a Plata correspondiente
a dho mes y con las mismas Vajas

30 - 27

81 - 10 Pto. 1 - 10

Art. de Mar Juan Antonio Prieta Por 1 m del sueldo
de 16 p. basados solo Ymbalio

94 - 3

Pto. 6 - 3

Juan Luadrado Ym en el aver que el ant.

94 - 3

Descuento

De la anonacion de la mitad del sueldo de 9 Ex. a Plata correspondiente

26 - 19

67 - 22 Pto. 3 - 22

Lucas Ramirez Ym que fu. Ant. Prieta

94 - 3

Pto. 6 - 3

Juan Co. Gamboa Ym

94 - 3

Pto. 6 - 3

Joaquin Fiquenido Ym

94 - 3

Pto. 6 - 3

Man. Gutierrez Ym

94 - 3

Pto. 6 - 3

Benito Barquez Picado Ym en el aver que el ant.

94 - 3

Descuento

De la anonacion de la mitad del sueldo de 8 Ex. a Plata correspondiente

13 - 7

80 - 30 Pto. 1 - 30

Ramon Dalmau Ym sin dho Descuento

94 - 3

Pto. 6 - 3

Benito Arzaga Ym

94 - 3

Pto. 6 - 3

Juan Ant. Arzavedo Ym en el aver que el antec.

94 - 3

Descuento

De la anonacion de la mitad del sueldo de 7 Ex. a Plata en dho lps

20 - 19

73 - 18 Pto. 1 - 18

120 - 1 - 33

Ant. Alonso Ym q. Benito Barquez Picado
Fram. CO Jarrucha p. 2 meses a dho. sueldo
vencido d. 1.º de Nov. 1801 que le esta por
ajustar hasta fin de Dic. siguiente que le pa-
tera ----- 188. 7

Descuentos

De igual tpo la asignacion a la mitad del sueldo de dho.
Plata Vafado Ym ----- 52. 31
De 88 rr. y 7 mrs de Plata f.º liquidon que
quedo deviendo a la R.º Ha.º en ajustam.º
lo vencido en fin de Octubr. anterior ----- 88. 7
----- 140. 40
Jore Lopez, Ym que el 1.º de esta Clare ----- 47. 00
Jore Maria Martinez Ym ----- 11. 6
H. Fram. CO Gonzalez Ym ----- 11. 6
Jore Nuñez Ym que Juan Ant. Acevedo ----- 9. 1
Manuel Calvario Ym q. Juan Cuadrado ----- 8. 3
Man. Pinedro Ym que Juan Ant. Acevedo ----- 9. 1
Juan Fram. CO Pireli Ym sin dho. Descuento ----- 11. 6
Jore Roraz Ym ----- 11. 6
Mateo Bega Ym ----- 11. 6
Juan Nepomuceno Cavanillas Ym ----- 11. 6
H. Manuel Oballe Ym ----- 11. 6
Rogue Tacinto Ym ----- 11. 6
Juan Guillermo Ym ----- 11. 6
Fram. CO Marco Ym que Ju.º Cuadrado ----- 8. 3
Balentin Ramon por 15 Meses del Mf.º
sueldo a 16 peron d. 1.º de Octubr. 1800 -----

que le está p.^a enterar h.^a fin ¹⁶ de Dic.^{re} 1801
que se le ax.^{ta} -----

289-1-6

1411-21

Descuentos

De 11 Meses y 21 dias que faltó al Serv.^o de 16 de Dic.^{re} 1800 h.^a y exc.^o de Diciembre de 1801 - - - 1101-3

De 2 Meses y 16 Dias que deve sufrir de Multa por haver parado la Ult.^a Visita en 30 de Septiembre de 1800 - - - - - 238-13

1339-16

72-5 59-11-5

Fran.^{co} Latey por 12 Dias del refer. sueldo de 16 p.^a de 19 de Dic.^{re} 1801 que sirve h.^a fin

37-21 4-5-21

302-6-32

Al Camarín a la R.^a Hacienda los Veinte y nueve Individuos que incluye el anterior ajustam.^{to} en fin de Dho mes, Frecientos dos pesos seis rr.^s y Frecinta y dos mrs de Plata fuerte liquida. Minit.^o de Hacienda de Marina del Sur. Lima Frece de Enero de mil Ochocientos Dos.

Son 302 p.^a 6 r.^s 32 mrs

José Bern.^{do} de Agüero

Se verificó este pagamento por mi enterando a cada Individuo del ag.^o comprende, la cantidad que en margen se le señala, fecha vt supra -

José Bern.^{do} de Agüero

[Signature]

[Signature]

Nº 99.

La tripulacion del Bote de la Capta.

Puerto de Callao.

Asumam.

Mini. de Har. da Marina

De su hac. vendy. en fin de Dic. de

de San. 13 de Enero de 1892.

1891.

Bote.

Cargado.

El 2 de Dic. de 1891. Juan. Fray. de Taver.

~~El 2 de Dic. de 1891. Juan. Fray. de Taver.~~

y vendy. en fin de Dic. de 1891. 22. P. 18-1-23.

Artileros. Mariano Ponze, Por d. al de 15 p. val. solo imb. 24-3. P. 11-6-3.

Manuel Pequeno Dem. P. 11-6-3

Mano Pierra Dem. P. 11-6-3

Josinto La Rosa Dem. P. 11-6-3

José Francisco Dem. P. 11-6-3

Anselmo Cabrera Dem. P. 11-6-3

Josme Pierra Dem. P. 11-6-3

Rafael Figueas Dem. P. 11-6-3

Francisco Rodriguez. D. P. 11-6-3

Francisco Nuevo Dem. P. 11-6-3

135-6-10

Miguel Encina Domí

Acordamos a la R. Haz. los nueve Individos que me el
asuntamiento en fin a No. mas Ciento, cinquenta, y nueve p. dor
y veinte, y cinco mas. se p. de la su. de la su. de la su. de la su. de la su.
Maxima de la su. de la su. de la su. de la su. de la su.

Jon 159 p. 2. v. 28 mm

Jeri Beind de Sagie

Verifícase por mi este pago ~~en todo~~ a cada uno
de lo comprendido en el lo que le corresponde
según ~~el~~ ^{la} ~~supra~~ ^{origen}

Joseph Beaudet de Troyes

Ala Tripulacion de la Sancha } N^o 100.

Cañonera N^o 3

Mustam.

Desus hav. vendidos en fin de
Dize. de N^o 1.

M. de H. de Mar del Sur 14

Enero de N^o 2.

Carg^{do}.

Sancha N^o 3

Patron Man^l Samreca: Hade haver.

P^o 1^o m. de sus^{do}. de 2^o p. bas. el 1^o m. p. 3, y el
m. p. 16. y ven. en dho. Dize

112.3.

Descuento.

De la origⁿ. de la mit. del su. de 2^o Exc. ap. correspond^{ta}.
basado solo 1^o m. batido.

26.15.

85.22.

P. 10. 5. 22.

Art. de Mar. Jose Doming. Hade haver. Por d.
del su. de 2^o p. bas. solo 1^o m.

94.3.

Descuento.

De la asignⁿ. de la mit. del su. de 2^o Exc. ap. 1^o m.

26.15.

67.22.

P. 8. 3. 22.

Lucas Lopez. D. Sin dho. Desc. de asignⁿ.

94.3.

P. 11. 6. 3.

Fran. Lorenzo. 1^o m.

P. 11. 6. 3.

Jose Montoya. 1^o m.

P. 11. 6. 3.

Juan Crisostomo Puente. 1^o m.

P. 11. 6. 3.

Jose Tirado. 1^o m.

P. 11. 6. 3.

Man^l Torrijos. 1^o m. en el haver

94.3.

Descuento.

De la origⁿ. de la mit. del su. de 2^o Exc. ap. correspond^{ta}. 1^o m.

20.12.

73.12.

P. 9. 1. 12.

Mig. Lopez. 1^o m. q. Jose Dominguez

P. 8. 3. 22.

95.4.31.

Antonio Rios. Ym. q. Lucar Lavez	P. 11.6
Man! Gomer. Ym	P. 11.6
Fran. Camundi. Ym.	P. 11.6
José Man! Martínez, Cavallero. Ym. q. Man!	
Foxi/sr ab. e. ta	P. 9.
Lozano Forn. Ym. como Lucar Lavez.	P. 11.6
Jacobo Gil. Ym. como José Dominguez	P. 3.
José Anorga. Ym. como Lucar Lavez.	P. 11.6
Fran. José Corne. Ym	P. 11.6
José María Nogado. Ym. como José Dominguez	P. 3.
Lucas Casal. Ym. en el haver q. los antec.	P. 11.3.

Descuento.

De la arq. y lamia. del sil. de hy. En. ap. corre. pond.	13.07.
alabado Dixte	30.30.
Gregorio Puzman. Ym. como Lucar Lavez	P. 11.
Fran. Celis. Ym.	P. 11.
Daniel Coleno. Ym.	P. 11.
	237.

Alcázar a la R. Stac. en fin de Dia. pp. los 22. Indiv. que
ion. Pene. Dose. Dosientos treinta y siete. sin corr. catone mra. dep
fte. liquid. Minut. de Mar. el sur. en cima a 14. e. En. a 1302.
con 237. p. 5. 14. min José Ben. de Sagle

Verifico por mi ante pagamento, enterando p. el
de los comprendidos en el lo que le corresponde. Fecha y supra.
pro José Ben. de Sagle

Al Sr. Coronel Arriaga de Mot.

Man que fue de la Equisfacion
del Boto de la Capitanía del Pu.
del Callao.

Minut. de Man. Marina del Sur
en Lima a 14 de Enero de 1802.

Boto de la Capitanía del Puerto. 2.º de plata fu.º. Ocho y cinco
Liquidos. 1.º de 17. m.

Al Sr. Coronel Arriaga de Mot. ha de hacer.

Por 1.º de y 26 dias con fu.º. de 16 p.º. 1.º de y 26
2.º de 1.º de oct.º de 1801 q. le era por emmenar h.º.
26 ca. de Nov.º siguiente q. fallecio a 17 de 17. m.

21-4-17

Se llama el comenido finado a la Real Hacienda hanse el dia con. de su falle-
cimiento veinte, y un p.º. quatro mil y diez, y siete mrs. y seiscientos fu.º. 17. m.
mitenio de Hacienda de Marina del Sur, Lima 14 de Enero de 1802.

con 21 p.º. 4.º. 17. m.

José Ben. de Aguirre

Como Oficial de Ordenes de Aponadero, recibi la Cantidad. amendeuse
con arreglo a ordenanza =

Ud.º. Francisco

1720

Congado

A Fran. Co Galdos Gaumete q. fue de la
Corbeta del Rey la Cañon

Nor.

Minist. prial de Hacienda de Max.
del Sur 18. de Enero de 1802.

Ajustam^o

de sus haveres venidos hasta 11. E. de En.
de 1802. q. ha sido despedido del sero. por
ser del pais, e innecesario-----

Gaumete Fran. Co Galdos: ha de haver
por 2. m. 10. dias del Sur. de 1. p. venido d. 10 de novio
de 1801. que le esta p. ajustar hasta 11 E. de En.
de 1802. q. ha sido despedido del sero. por in-
necesario, y ser nat. de estos Reynos-----

109-25

13-5-25

Alcanza a la R. Hacienda el expresado Individuo hasta el dia ex. de su despe-
vido Trece pesos, cinco r. y veinte, y cinco mrs de plata f. lig. Minist de Har.
de Maxima del Sur Lima 14 de Enero de 1802.

son 13 p. 5 r. 25 mrs

José Bean. de Segura

1800

Arruego y por no sacar firma

Juan José Orinola

Cargado

Quaron de los Taser de Pistolas y Faciles q se me han
entregado para componerlos y limpiarlos y embobonarlos segun
conviene de los Reçivos adjuntos.

beta cor..}	Por sesenta y seis pares de Pistolas del S. ^r Gral. a peso -	66.
	cada par -	35.
	Por Once y cinco Fuciles a peso -	40. 4.
	Por Veinte y una Pistolas de guerra -	44.
	Compocision de Muellas N. ^o a tres Pistolas segun cometa	3. 4.
	del Recibo -	<u>129.</u>

Callao 6. de Dic. de 1801.

Maximilian

Reconosida esta Cuenta, por lo que haue alor pascion esta
conforme. Pl. Sala de Armas de Lima, y En. 4. del 302.

Son 129 p³ - Man Man! I Mendibuxu

Compro vada con lar Papeletar q le acompaña, se halla con xierre. Mi-
niot. De Mar.^{na} del Sur 20. de En.^o 1802.

For Penn. or Pa.

R. lacant. aznibu ex moradu

Marcelo ernandez

Ha entregado el Atro Armero D. Castillo
treinta pares de Pistolas y le dieron, p. a g.
las limpiase.

Arenal d. Callao 16. de En. 1802.

Pagado en imp. en 20 de En. 1802.

Villasas
S

Ha entregado el Mtro Armero del Castillo
 las setenta y dos Pistolas, y treinta y cinco Fusiles. Q. le hebo p.^a
 limpiar.

Arsenal del Callao P. de D. D. 1801

Pagado en m. p. le en 20 de En.
 802

Villegas

Cano del Condor^e

Castroa²⁴

Senescita Remitir alos Almacn.
de Marina los Genes para compo
ner siguientes asaven
Veinte una Pistola.

Abondo de Tha al ancla en el Puerto del callao
a 19 de noviembre de 1801.

Yto^o

Antonio Coyto

Jose E. Lano

Recibidas Experiencia^e
unida se o pue san con
pues tan

Pag. en ing. de en 20. 1801
En. 1802-

Antonio Coyto

Corveta Carter

Condestable ²⁵

Se necesita para el Almacén y marina deinte y
de Puntolar y gancho, p. componerle -

A Bordo de H. Lague, ala Ancla en el Puerto de
Callao, y Noche 23. de 1801.

Antonio Coyto

Recibidas especies en Alexandro Willy
puer tar q. de xiba se expresan

Q. de
Pag. en m. de on 20 de m.
1802

Antonio Coyto

Conbeta. Calm

Condorahle

26

Senecelita pazen alo. Almazenen. la Marina en pinto las
Para Com ponerse. ahondo. de Dho. Bugue ala Ancla. en el Puerto
del Callao y. Dñe 25. de 1801

V. B.

Tore & Manos

Antonio Coyto

Recibidas Especies q. arribate
Expre en todas con puer to

Antonio Coyto

Pag. en imp. le en 20. de 1802

Nol

Recivi del S.^o D.^o José Bernando de Lagle, Comisario
de Guerra y Marina, Diez y ocho pesos p.^o el importe de
una resma de papel blanco, que le he vendido para las
atenciones de Marina y Matricula, y para q.^o conste fúmo
este en la Comisaria de Guerra y Marina de Lima y En.^o 20 de
1802.

Son 18 pesos.

Juan Ignacio de Acarigua

20

A Juan Manuel Paulasa Nros.
 Grumete que fue del Navio el Rey S.ⁿ Pedro
 Apostol, perteneciente a la Esquadra de Asia.
 Justam.^{te} Por su sueldo Vencido h.^{ta} 15 ex-
 cluye de Julio de 1801 que fue despedido el
 cru.^o p.^r Ymvil

Minit. de Mar. del Sur
 En Lima 21 de En.^o de 1802.

Navio S.ⁿ Pedro Apostol.

Grumete - Juan Manuel Paulasa ha de aver
 Por 5 meses y 13 dias del sueldo de 8 p.^r Vencidos
 de 23 de Abril de 1796 que empezo a servir has-
 ta 6 Excluye de Oct.^o del m.^o año que salio del
 Callao p.^r el Asia - - - - - 255 - 22
 Por 57 meses y 9 dias del de 4 p.^r Exc.^o a Plata h.^{ta}
 15 Exclue. de Julio de 1801, que se le despido por
 Ymvil - - - - - 1.516 - 20
 4.772 - 8

Descuentos

Del Valor de un Vestido que se le suministró
 por Cuenta de la R.^{ta} Hacienda - - - - - 55 - 16
 Por 1 Paga del citado sueldo de 8 p.^r que se le
 entrego a b.^{na} Cta en Lima - - - - - 47 - 1
 Por 104 p.^r y 1 mrs que recibio a b.^{na} Cta p.^r la
 Tesoreria de la Esquadra de Asia - - - - - 832 - 1
 Por 16 meses y 14 dias del sueldo de 4 p.^r Exc.^o a Plata
 que faltó al serv.^o de 1.^o de Marzo de 1798 h.^{ta} 15 ex-
 cluye (Plata que faltó al Servicio) de Jul.^o de
 1799 q.^{ue} se le aclaró - - - - - 435 - 27
 Por tres Pagas del Propio sueldo a Plata que de-
 be sufrir de Multa p.^r Otra Desercion con arreglo
 a Orda - - - - - 79 - 13
 1449 - 24
 322 - 18 de 40 - 2 18

Alcansa a la R.^{ta} Hac.^{da} el expresado indiv.^{do} h.^{ta} el dia exclu-
 -cive de su Despido. Cuarenta perr Dor V.^o y Diez y ocho mrs. de Plata f.^{te} lig.^{ta} Mi-
 -nist.^o de Hac.^{da} de Maximina del Sur. Lima Veinte y uno de Enero de Mil Ocho-
 -cientos Dor.

En 40 p.^r 2ml 18 mrs Recivi.

Segun notas p.^r el



En quartillo.

SELLO CUARTO, VN QUARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO, Y NOVENTA Y NUEVE.

PARA LOS AÑOS DE 1800. Y 1801.

PARA LOS AÑOS 1802. Y 1803.

Memorial y Excelentísimo Señor. Don José Ortiz de Zarate
Capitán y Maestro del Navio nombrado el Milagro -
con el respeto debido. Dize: Que en dicho Buque se
hán conducido dies y siete hombres del Bergantin Si-
meño à quien se les ha asistido con todo lo preciso. A-
hora solo resta que la Justificación. Que su Excelencia se
sirva mandar se me satisfaga la conduccion de ellos.
El Navio salio de la Puna Puerto de Guayaquil el dia
dies y seis de octubre del año proximo pasado, y llegó al-
Callao en treinta y Diciembre del mismo año, que es-
decir gastó en la navegacion setenta y cinco dias para
que con arreglo a ellos se me haga el pago. Por tanto = A-
Que su Excelencia pido y suplico se sirva mandar segun y
como llevo pedido en Justicia etcetera = José Ortiz de
Zarate = Lima quince de Enero de mil ochocientos dos =
Informe el Comisario de Marina = Una Rubrica =
Inf. m. y su Excelencia = Parago = Excelentísimo Señor: Se ha
verificado el transporte de los diez y ocho Individuos. y
no diez y siete, que expresava haver conducido en el Na-
vio el Milagro de que es Capitán y Maestro Don
José Ortiz de Zarate Ver de el Puerto de Guayaquil.

según consta de noticia pasada por la Magestad del
Cuerpo de Marina á este Ministerio, y son de las clases
siguientes. Diez de Inopa y de Maximaria, Diez del
Regimiento Real de Lima, y cinco del Real Cuerpo de
Artillería procedentes todos del Bergantín Limeño
que fue apresado. El Reglamento de tranportes apro-
vado por su Magestad en Real orden de doce de Febrero
de mil setecientos noventa, señala treinta pesos por
el cada Individuo que es conducido desde dicho Pu-
erto á el del Callao los mismos que considero justo se
paguen al corriente o lo que V. Excelencia tenga
por mas conveniente y sea de su superior agrado.
Comisaria de Guerra y Marina de Lima diez y
ocho de Enero de mil ochocientos dos = Jose Bon-
nardo de Sagla = Lima Enero diez y nueve de
mil ochocientos dos = Visto lo que resulta del Infor-
me antecedente de vullbare este Expediente
al Comisario de Guerra para que conforme a
lo prevenido en el Reglamento de Tranportes
satisfaga el que corresponde á los diez In-
dividuos de Marina, y por lo respectivo a
los tres del Regimiento Real de Lima
y cinco del Real Cuerpo de Artillería que
se enuncian se verificará el pago por los
Ministros de Real Hacienda en virtud
de este Decreto, de que quedará en testis

30

monio, como arimismo del Informe anterior para
comprobar de la Partida = Ariles = Simon Pa-
yago

Es copia del original en su contexto que de orden verbal al Sr. Don
Don Jose Sarmiento de Sotomayor Comisario de Guerra, y Ministro
Principal de Real Hacienda de Navarra, hize sacar y sacar
a quien debolvi original y copia para los efectos que con vengam.
Y para que conste doiente en Lima y Enoro veinte e mil ochocientos
Don -

45
= Carlos José Castillo
m. m. m. m. m.

N^o 106.

Recivi del or. D. José Bernardo de Tagle Comi-
sario de Guerra y Ministro de R.^a Haz.^a Trescientos
Pesos p.^a el Transporte de diez Individuos de
Tropa y Marina procedentes del Berg.ⁿ de S. M.
el Limeño que fue apresado, conducidos en mi
Navio nombrado el Milagro, desde el Puerto de
Guayaquil a el del Callao, y al respecto de Treinta
p.^a p.^a cadauno; en conformidad al Reglamento
de Transportes aprobado p.^a S. M. en R.^a orden
de 12. de Febrero de 1790; cuyo pagamento
se verifica en virtud de decreto del Excmo. S.
Virrey de 19. del cor.^{te} y para que conste firmo
este en la Comis.^a de Guerra y Marina de
Lima y Enero 21. de 1802.

Son 300. pesos

Vicente Benito de Larrañaga

[Signature]

A Mariano Soloxano, Art.º de
Max, q. fue del Vergantín del Rey
el Limeño.

Not.

Ajustamº

Ministerio de Hacienda de Max del
Suva 25. de En.º de 1802-

De su haber y vendido hasta 21. En.º de
En.º del 1802. que fue despedido del Ser.º p.
del País.

El Expresado Individuo ha de haver
Por 12. m. y 20. días del Su.º de 18 p. como Art.º de
Preferencia, vendido D. 1.º de En.º de 1801. q. le
esta por ajustar hasta 21. En.º de igual mes de
1802. q. queda despedido del Ser.º por vender
País.

1341-

Desembolso

De 2 m. y 2 días de Dto Su.º q. falta al derroche D. 19. de
Abril del 1801. h. el día En.º de su despedido q. fue el de
superventación

959.29

De 3 m. del propio Su.º q. le corresponde su fin de multa
ta, con arreglo a Ordenanza p. haver pagado la ultima
revista en 28. de Dic.º del 1800.

317.20

1272.15-

63.19-

77.19-

Alcanza a la R.º Hacienda el Expresado Individuo h. el día En.º de su despedido
siete pesos, siete ar. y diez. y nueve ms de plata f.º l.º. Minisº de Har.º
del Suva. Lima 25. de En.º de 1802.

José Benito de Aguirre

Sen 7 p. 7 m. 19. ms

Primeri
Arruego, y q. no saben firmar
Juan José Prieto

Ocho Indio^{os} de mar del Depo-
nito del Almacén del Callao.

Ajustam.^{to}

Deben haverse vencidos h. 27. exc.
de Enero de 1802, que han sido
Licenciados del servicio.

Nº 8.

Minut. de H. Hac. de
Marina del Sur 27. de Ene.
de 1802.

Carg.^{do}

Artilleros de Mar.

Vicente Serrano: hade haver. Por 3. meses y 26. dias del su. de 16. p. ven- cido 2.º de Oct.º del 801. q. le está p. enterar hta 27. exc.º de Ene.º del 802. que fue despedido del servicio.	363-29	15-3-22
Martin de la Cruz. Por 2. meses y 26. dias de hto h. 2.º de Nov. del 801. que le está p.º enterar hta idem.	262-26	33-5-26
Cayetano Mancanel. Fm.	33-5-26	
Miguel Ramirez. Fm.	33-5-26	
	146-5-5	

Marineros.

José Monroy: hade hav.º Por dos meses y 26. dias de su su. del 2.º ven- cido 2.º de Nov.º del 801. q. le está pon- a justar h. 27. exc.º de Ene.º del 802. q. ha sido Licenciado del servicio.	202-10	
Descuento. ta 1.º de de 57.2. y 15. mas dep. fte lig. q. resultó deviendo en fin de Oct.º anterior.	57-15	144-22
	144-22	18-5-22
Man. Manzano: Por 3. meses y 26. dias del propio su. 2.º de Oct.º del 801. q. le está p.º enterar hta idem.	272-30	34-5-30
José García, Fm. como Monroy adifex. de no concurrirle descuento alguno, y alcanza.	202-10	25-2-10
	77-3-1	

Pages.

Eduardo Vera. Por 10. meses y 8. dias del
Su. de S. p. vencido d. 8. de Ag. del 800.
q. empeño a servir lra 16. Exc. de Junio
de 1.801. que devoto. 301-31.
Por 5. meses y 28. dias id. d. 29. de Julio sig-
te
que represento voluntariamente. a conti-
nuar el servicio H. 27. Exc. de Enero
de 1.802. que ha sido Suspendido
del Servicio. 174-16.

Descuentos.

Ol 3. meses de dho Su. q. deve sufrir de multa por la
citada desercion, con respecto a que pago la ultima
rta en 31. de marzo del 801. 88-7.
De 12 p. fca lig. con q. era S. 26-
Del valor de 3. C. 12-
De dos valdes de madera que perdio avaluados en dos p-
ambos. 16-
212-7.
264-6. 33-

Resumen.

1. Artilleros. 146-5-5.
3. Marineros. 77-3-1.
1. Page. 33-0-6.
3. 257-0-12.

Alcanzan los expresados ocho Individuos a la Pl. Hac.
Doncientos cincuenta y siete p. y doce mrs. de plata fuertes
lig. Ministerio de Hac. de Marina del Sur, Lima 27. de
de Enero del 802

Son 257 p. — 12 mrs

José Bern. de Agüero

Verifico por mi este pagamento, enterando a cada uno
de los comprendidos en el, lo que les corresponde. Ha ut supra.

José Bern. de Agüero

A los Oficiales del Minist. de Mar.
 Otros que tienen destino en este Aportad.

Nº 36.
 Minist. de Hacienda de Mar.
 Del Sur 31 de En.º 1802

Ajustamiento

De sus haberes Vencidos H.ª fin de En.º
 de 1802

Agregado al Minist. El Comisario de Prov. de Marima D. Martin Barrera: ha de haber por 4 meses de su	
suelto de 140 p.º Vencido D.º 1.º de Oct. de 1801 h.ª	
fin del presente mes Valado y m.º y monte	4204..12
por igual tpo de la Gratific.ª de 67 1/2 p.º integra	
mera	2160..
por 184 1/2 Raciones de Armada al Respecto de 1/2	
y de Plata liquida cada una y a 1/2 Rac. al	
dia del propio tpo que se le ajusta	276..25
por 473 r. y 15 m.º de p.º f.º de liq.º que se le abo-	
-nan correspond. a 200 r. y 10 m.º que asigno a	
su hermana D.ª Rosa, y se le descontaron en el	
ajuste de lo vencido el mes de Mayo de 1800 p.º	
no haberse Verificado dicho pago, y haber falle-	
cido la asignataria segun aviso de la Contad.	
Pral de Cadiz	473..15
Contralor del Hosp. R.º	
Vellavista	
El Oficial 2.º de Contad.ª de Mar. D. Fran.º	7114..18
Miangolarra: por id. del sueldo de 80 p.º Vala-	
do	2402..17
por igual tpo de la Gratific.ª de Mera y Vac.ª	
el antec.º	2436..25
	4839..8
<u>Descuento</u>	
De la asignacion de la mitad del sueldo de 40 Ex.ª a Plata cor-	
respondientes a fin	595..27
	4243..15
	530..3..15
	1.4195..33

9. el antecedente asustam.^{to} Dos mil Nueve Cientos Treinta y Nueve p.^{ta} Cinco VV. y diez
seis mrs p.^{ta} fte. lig.^a Ministerio de Hacienda de Maricao del Sur. Lima
Treinta y uno de Enero de Mil Ochocientos Dos.

San 2939 p.^{ta} 5 de 16 mrs

José Ben. de Aguirre

Recivimos.

Martin Barrera

Joseph m.^o de Barrochero

Juan Ballera

Severino Maria

Fran.^{co} de Micoingolcaruna

Pallechillo

Don

70

N^{ro}.
 Pleno del Sr. D. J^ose Bern^{do} de Sagle Comis.^o A.^l de H^{rra}. y
 Ministro de H^{rra}. y M^{do} Cille p. cinco, y medio n. de
 Plata p. liguados; correspondiendo a la m^{da} del h^{do} que disfruta
 mi manido Ram^e. Aguilar, 2.^{do} Cuad^{ro}. La Cabeza de M^{do} y
 la Canto la que se halla en Campaña: y d^{ha}. Cant. es por
 a sig.^{on} que me deso entablend^o, y es correspond.^{te} al p^{er}. mer. Si-
 ma 31 de Enero 1802

Don 7 p. 5/200.

Arruego M.^o D. Camen Brannexa
 por no saber firmar

70 Juan Jose Brindley

N^o 111.

Recivi del S.^{or} Don José Benito de Tagle Comisario de
 Guerra y los Reales Excos. y ministro fiscal. de Haco.
 de Manina el Sun, Dico, y siete p. un an. importe de las
 ang.^{on} que me tiene señalada mi marido el Soldado venanina
 de la 6.^a del 8.^o Benito Liana Pambley, la mitad una Parte
 de nueve p. septena p.^a y en correspondencia a donde 1.^o oct.
 de 1801 hasta fin el prox.^o mes de la fha. que no he
 recibido: Iguala que como firmo este en dho. unini.^o
 Lima 31 de Enero de 1801.

en 17 p. 1 an.

pro

Manuela Garcia

A los oficiales Desembarcados.

Asumam^{to}

Desembarcados venidos h^{ta} fin de En.º 1802.

N^o 112.

Minist.º de Hacienda de Mar. del Sur
31 de Enero de 1802.

Capitan de Navio grad.
y del Pu.º del Callao.

D. Agustín de Mendoza ha de haver.

Por 4 meses del Su.º de 100 p. y de la guarni.º de 50
venidos d.º 1.º de Oct.º de 1801 q. le era por asuman
hasta fin del actual mes de Enero de 1802 que
se le entera vassados Imb. y morad. 14.504.23.

P 363.0-23

Maestro de la Equi.
la nautica.

El Alferes de Frag. graduado D. Andres

Paleato: Por d.º de 100 p. vass.º Imb. p. 8, y el
moned. por 16. 2.206.9.

P 363-2-9

926-2-32

Alcaman a la Real Hacienda los dos oficiales que inc. el anterior asuman hasta
fin del mes de la fecha, noventa y cinco, y sea para dos mil y treinta, y dos mil.
Plata fu.º lig. Ministerio de Hacienda de Mar. del Sur Lima 31 de En.º

1802=

Son 926 p. 2. d. 32 m. n.

José Bonifacio de Arce
320

Recivimos.

Agustín de Mendoza

Andres Paleato

Ajustam.º formado p. este Minut.º de Marina de los sueldos devengados por los Oficiales, y demas Individuos destinados al servicio de dho. Hospit.º correspond. al mes de la fecha.

Pesos - R.º mrs

Capp. 1.º José Ant. Villanueva: hade haver.

Cor. 1.º de su su.º de 32p. sin dese. P.º 32. —

Medico 1.º Ignacio Vidas y Eraso. C.º del de 15p. 7m. P.º 14. —

Sargador. Particulares.

1.º Fran. Navarro: hade haver. Cumm. del sueldo.

de 20p. basado invalido. 117. 21. P.º 14. 5. 21.

Cayetano Vidal. 7m. P.º 14. 5. 21.

José Benito. 7m. P.º 14. 5. 21.

Eusebio Becerra. 7m. P.º 14. 5. 21.

Artilleros de mar.

Ant. de la Portilla: hade haver. Cumm. del su.

de 16p. basado invalido 94. 03. P.º 11. 6. 03.

José Rueda. 7m. P.º 11. 6. 03.

Marineros.

Estevan Acuña. 7m. Cumm. del su.º.

12p. basado invalido 70. 19. P.º 8. 6. 19.

Vicente Espinosa. 7m. P.º 8. 6. 19.

Crimetas.

Santos Salazar. P.º cumm. del su.º de 3p. 6a

basado invalido 47. 01. P.º 5. 7. 01.

José Manuel. 7m. P.º 5. 7. 01.

Pedro Pablo. 7m. P.º 5. 7. 01.

Vicente Lemis. 7m. P.º 5. 7. 01.

José Angel. 7m. P.º 5. 7. 01.

Domingo Valenzuela. 7m. P.º 5. 7. 01.

Antonio Martínez. 7m. P.º 5. 7. 01.

213. — 33.

Gregorio Martinez. Ym.

P. 5. 7. 01.

Pedro José Segura. Ym.

P. 5. 7. 01.

Antonio Romero. Ym.

P. 5. 7. 01.

Salvador Martinez. Ym.

P. 5. 7. 01.

Fernando Mellado. Ym.

P. 5. 7. 01.

P. 24. 7. 01.

Los Individuos comprendidos en este apartam. ^{to} alcarramala
 Pl. Hac. Dosientos quarenta y siete p. ^{to} quatro m. ^{to} quatro m.
 dep. fu. lig. Minert. de Marina del Sur. de Emb. el 30 2.

Joaquín de la Cruz

Son 247 p. 4 ar. 4 m.

Verificar este Pagam. por mi enterando a cada uno de los com-
 prendidos en el, lo que le corresponde fha. ^{to} supra.

Joaquín de la Cruz

Y^{to}

3. D. N. Fran. co de Miangolarra y Real, Oficial 2.º del cuerpo del Minist. de Real
4. Hacienda de Marina, y Comisario del Real Hosp. de Venen. ta

N.º 114

Trájico, q. el Proveedor de Alimentos q. los Empleos de este Hospital
D. N. Ant. Coronel, asistiendo desde el día primero del presente mes, hta el dela fha,
p. la diaria curacion de los Empleos, las Especies q. continuacion con sus importes
al margen se manifestaran p. haver sido necesarias p. algunas curaciones no sien
do comprendidas como Medicinas de la casa de Dotacion, y son las sig. ta

Por real. m. d.

Por quatro y media ca. de unto sinval p. unturas
al resp. de seis d. libra - - - - -

3. 3. - - - - -

Por un Botto p. caldos a dos d. - - - - -

1. 2. - - - - -

3. 5

Val p. q. conire y quedan p. la Comisaria de G. y Marina enterarse los
res. p. cinco d. a g. haciende el total de esta Corrijacion, al mencionado D. N. Antonio
Coronel p. ser generos q. no tiene contrarios, le doy esta en el Tho Hosp. a veinte
y uno de En.º de mil ochavientos dos

Fra. co
Kam. de Miangolarra

R. m

Del S. D. Jose Bernardo Comis. G. y Marina. de D. N. de Ma. -
tres p. cinco d. por el imp. de quatro p. a unta sinval p. unturas a las. de seis d. na.
libra, y un Botto p. Caldo, q. he fuesi leido p. la diaria Curacion de los en fectos
del R. Hosp. de Venen. ta por no haverse comprendido estas esp. en la Casa
de Dotacion. Spaxay conire y sea data a los. D. N. Antonio. firmos en la Comis. de
G. y Marina de Lima y En.º 31. de 1802.

Son D. N. S. N.

pto

Antonio Coronel

N.º Fran.º de Miangolarru y Real Oficial 2.º del Cuerpo del Minist.º de Real Hacienda de Marina, y Contrator del Real Hosp.º de Verrav.ª 41.

N.º

Terrizos, q.º desde el día primero del presente mes hasta el de la fha, ambos in-
clusivos, han causado los Indivíduos de la Brigada de la Freg.ª del Comercio
Nombrada la Amable Maria, eridos de ilustras del comb.º q.º tubo con los
Ingleses; las Erancias q.º al margen de cada uno se señalan en los días q.º han per-
manecido enfermos en el expresado Hosp.º segun se manifestaran en la forma
sig.ª

Enviadas Salidas Erancias
sin socorro socorridos han causado

Fran.º Cardenas	"	2	5
Luis Lirama	"	"	31
			40

Son quarenta Erancias las q.º han causado los Indivíduos q.º quedan re-
lacionados segun parece de la suma anterior; y p.º q.º conste y puedan p.º la Com.º de
Grta y Marina hacerse los correspondientes honores doy esta en el mencionado -
Hosp.º a veinte y uno de En.º de mil ochocientos dos

Fran.º de Miangolarru

[Signature]

Qui

Del S.º D.º Don Bernando de Dagles Com.º de Grta y Marina
N.º Hac.ª de Mar.º Veinte y tres p.º el imp.º de la Est.º q.º const.º de la ant.º Corti-
ficar.º han causado en el R.º Hosp.º de Verrav.ª los Indiv.º de la Brigada
de la Freg.ª del Com.º nombrada la Amable M.ª medicados en el, eridos
de resultados del combate q.º tubo otra Freg.ª con los Ingleses y paragonados
y sierva de dato al expresado S.º Mtro.º firmo esta en la Com.º de
Grta y Marina de Lima y En.º 21 de 1802.

Son 20 p.º

fco

Antonio Coronel

N.º 1.º de Miangolanaa y Real, Oficial 2.º del Cuerpo del Minist. de Real
Academia de Marina, y Contralor del Real Hosp. de Vellav. ^{to}

N.º 16.

Termino, q. desde el dia primero del presente mes, hasta el de la fha, ambos in-
clusive, han causado los Individuos q. los Buguas de Grta q. han salido a la mar,
los q. se hallan de Depocito en el Callao, de Dotation en las Lanchas Canoneras, y
demas destinos de la Marina, las Estancias q. al margen de cada uno se señalan en
los dias q. han permanecido enfermos en el expresado Hosp. segun se manifiesta
en la forma Sig.ª

Corveta Corwin

Entradas Salidas Estancias q.
sin socorro Socorridos han causado

Oficial de Mar

Es Despeniero. Pedro Pablo Sagarigui. 31..

Artillo de Mar

Miguel Ramirez. 5.. 5..

Verdamin Peruanos

Porre. Teodoro Bonarero. 31..

Artillo de Marina. de Felix Monzo. 31..

Depocito

Piloto Practico. D.º Gaspar Bejarano. 31..

Lozano Romero. 31..

Manuel Vidal. 31..

Artillos de Mar { Pedro Mosquera. 22.. 22..

Francisco Rodriguez. 31..

2.º Jose Palacios. 16.. 15.. 4..

Maximino { Joaquin Rodriguez. 16.. 16..

Domingo Benegas. 31..

Grumetes

Damian Reguena	15.00	15.00
Manuel Perez	22.00	22.00
Santiago Ferrari	9.00	9.00
Jose Monaroy	15.00	15.00
Miguel Perez	22.00	22.00
el mismo solvio	30.00	30.00
José Cabe	22.00	22.00
Juan Galves	30.00	30.00

Infant. de Marina.

1.º	Eduardo Espana	4.00	4.00
2.º	Jose Berni	24.00	24.00
3.º	Jose Rivas	24.00	24.00
	Diego Herrera	28.00	28.00
	Jose Giton	30.00	30.00

Brigadas

Artilero	Fran.º Pacheco	11.00	11.00
----------	----------------	-------	-------

Lancha Cañon. N.º 2º

Artilero de mar	Juan Guillermo	9.00	9.00
	el mismo solvio	27.00	27.00
	Fran.º Gonzalez	11.00	11.00
	Manuel ovallo	12.00	20.00

Im N.º 1º

Im N.º 1º	Pedro Limon	16.00	16.00
	Pedro Tapia	14.00	14.00
	Fran.º Araya	23.00	23.00
	Jose Ramirez	30.00	30.00

Im N.º 3

Im N.º 3	Fran.º Celis	5.00	5.00
----------	--------------	------	------

Brigadas

Artilero de Exercicio	Garcia Gomez	7.00	7.00
-----------------------	--------------	------	------

Bote de la Cap. de Puerto

Artilero de mar	Manuel Pequeno	13.00	13.00
-----------------	----------------	-------	-------

Miguel Garcia.
 Fran.^{co} Rodriguez.

26..

27..

43

579

6..

5..

590

Con Quinientas y noventa Erancias las q.^{as} han causado los Indivíduos q.^{as}
 quedan Relacionados segun parece de la Suma anterior; y p.^{ra} q.^{as} conrey y puedan p.^{ra}
 la Com.^a de Guerra y Marina hacerse los correspond.^{tes} Lavones: doy era en el dho
 Hesp.^{al} a veinte y uno de En.^o de mil ochocientos dos.

Fu. co. Micangolanna

[Signature]

iii.
 Del S.^r D.^o José Bernardo de Tagle Com.^o de Guerra
 y M.^{to}. de N.^o Hacia de Marina, Doscientos noventa y cinco p.^{as}
 p.^{as} el imp.^{te} de las Eranc.^{as} q.^{as} conrey y la ant.^{ra} (Ext.^{ra} f.^{ra} h.^{ra} excausada
 en el R.^o Hesp.^{al} de Cella.^{ta} los enfermos med.^{os} en el
 durante el mar de la f.^{ra} procedentes de los S.^{os} de Guerra q.^{as} han
 salido a la mar, y se hallan de Deposito en el Callao, en las Sanch.
 Cañoneras, y otros de terminos de la Marina. Y para q.^{as} conrey y
 siava de Data a dho. S.^r M.^{to}. firmo este en la Comisaria
 de Guerra y Marina de Lima y En.^o 21. de 1802.

#Son 295 p.^{as} #

Antonio Coronel

[Signature]

43

Don Francisco de Mier y Larrea y Real, Oficial 2.^o del Cuerpo del Minist.^o de Real Armada de Marina, y Encargado de varias Atenciones de la dicha en el Callao.

1817.

Certifico, q.^{ue} desde el dia primero del presente mes, hasta el de la fha, ambos inclusive, han devengado los Individuos q.^{ue} se mencionarán q.^{ue} se hallan en calidad de Dependientes en el Callao, y en varias divisiones de la Marina las Raciones de Almuerzo q.^{ue} cada uno se reparte las q.^{ue} se les habonan en plata en la forma sig.^{te}

Oficiales Mayores

	Numero de Raciones	Su Importe en Pesos reales m.d.
Piloto Comandante D. ^o Juan Ant. ^o Parga - - - - -	31...	P. 5... 6... 17.
Piloto D. ^o Juan Oyarte - - - - -	31...	P. 5... 6... 17.
Primer D. ^o Gabriel Moreno - - - - -	31...	P. 5... 6... 17.

En demanda de sueldo fijo

2. ^o Contramaestre... D. ^o Vicente Bonifacio - - - - -	31...	P. 5... 6... 17.
3. ^o ... D. ^o Angel Gibeat - - - - -	31...	P. 5... 6... 17.
4. ^o Guardiamarina... Encarnio Pisco - - - - -	29...	P. 5... 3... 17.
5. ^o y m. ^o ...	Personal Estava - - - - -	31... P. 5... 6... 17.
	Teniente Arribador - - - - -	31... P. 5... 6... 17.
	Franc. ^o Pison - - - - -	31... P. 5... 6... 17.
	Gonzalo Parrado - - - - -	31... P. 5... 6... 17.
	Rafael Baacho - - - - -	31... P. 5... 6... 17.

En de sueldo Temporal.

1. ^o Carpintero... Manuel Rivas - - - - -	31...	P. 5... 6... 17.
Taxotero... Francisco Manzano - - - - -	31...	P. 5... 6... 17.
Motino de velas... Eugenio Danna - - - - -	31...	P. 5... 6... 17.
Sanguador... Andra Ponce de Leon - - - - -	31...	P. 5... 6... 17.
Cosin. ^o de Guipuzgoa... Angel Correa - - - - -	31...	P. 5... 6... 17.

Artilleros de Mar

Jose Lavidio - - - - -	31...	P. 5... 6... 17.
Franc. ^o Naviera Aguirre - - - - -	31...	P. 5... 6... 17.
Jose Mariano de las Torres - - - - -	31...	P. 5... 6... 17.
Manuel Rodriguez - - - - -	31...	P. 5... 6... 17.
	<u>648...</u>	<u>115... 7... 8.</u>

Miguel Albarez	31...	P. 5... 6... 17.
Manuel Texada	31...	P. 5... 6... 17.
José Gomez	31...	P. 5... 6... 17.
Ramon de Echandia	31...	P. 5... 6... 17.
Nicolas Vasquez	31...	P. 5... 6... 17.
Pedro Tullana	31...	P. 5... 6... 17.
Diego Moreira	31...	P. 5... 6... 17.
José Ignacio Otano	31...	P. 5... 6... 17.
José Domingo Rojas	31...	P. 5... 6... 17.
José Salamanca	31...	P. 5... 6... 17.
Manuel Gonzalez	31...	P. 5... 6... 17.
Juan de Dios Consela	31...	P. 5... 6... 17.
Fran. ^{co} Fernandez	31...	P. 5... 6... 17.
Benito Real	31...	P. 5... 6... 17.
Fran. ^{co} Olivares	31...	P. 5... 6... 17.
Pablo Garcia	31...	P. 5... 6... 17.
José Ortega	31...	P. 5... 6... 17.
Juan Ortiz	31...	P. 5... 6... 17.
2. ^o José Palacios	27...	P. 5... 8... 17.
Nina Torquerra	31...	P. 5... 6... 17.
Vicente Serrano	27...	P. 5... 8... 17.
Simon de la Cruz	31...	P. 5... 6... 17.
Manuel Torres	31...	P. 5... 6... 17.
Juan Sanchez	31...	P. 5... 6... 17.
Miguel Sanchez	31...	P. 5... 6... 17.
Pedro Texada	31...	P. 5... 6... 17.
Silverre Negarea	31...	P. 5... 6... 17.
Manuel Garcia	31...	P. 5... 6... 17.
Manuel Mansano	27...	P. 5... 8... 17.
Juan Naranzo	31...	P. 5... 6... 17.
Miguel Figueroa	31...	P. 5... 6... 17.
Gusttiero Nesfil	31...	P. 5... 6... 17.
Juan Serrra	31...	P. 5... 6... 17.
Miguel Arayza	9...	P. 1... 5... 17.
Cayetano Mascarell	27...	P. 5... 8... 17.
Pedro Mosquera	9...	P. 1... 5... 17.
Martin de la Cruz	27...	P. 5... 8... 17.
Juan Guzman	9...	P. 1... 5... 17.

	1710...	320... 5...
Faustino Cavanero - - - - -	31...	P. 5... 6... 17.
Miguel Ramirez - - - - -	22...	P. 4... 1... "
Benito Figueras - - - - -	5...	P. 8... 7... 17.
Mariano Solorzano - - - - -	5...	P. 8... 7... 17.

Marineros

Jose Santistevan - - - - -	31...	P. 5... 6... 17.
Melchor Vicarria - - - - -	31...	P. 5... 6... 17.
Gregorio Ortega - - - - -	31...	P. 5... 6... 17.
Joquin Garcia - - - - -	27...	P. 5... 8... 17.
Joquin Rodriguez - - - - -	15...	P. 2... 6... 17.
Jose Fernan - - - - -	9...	P. 1... 5... 17.
Angel Gonzalez - - - - -	31...	P. 5... 6... 17.
Jose Monroy - - - - -	12...	P. 2... 2...
Jose Salido - - - - -	5...	P. 8... 7... 17.
Jose dela Rosa - - - - -	30...	P. 5... 5...

Grumetes

Feliciano Varas - - - - -	31...	P. 5... 6... 17.
Antonio Rodriguez - - - - -	31...	P. 5... 6... 17.
Jose Mario Bayona - - - - -	31...	P. 5... 6... 17.
Jose Batcasan - - - - -	31...	P. 5... 6... 17.
Manuel Perez - - - - -	9...	P. 1... 5... 17.
Eduardo Vera - - - - -	27...	P. 5... 8... 17.
Juan Belis - - - - -	31...	P. 5... 6... 17.
Juan Ant ^o Reyes - - - - -	14...	P. 2... 8... 17.
Jose Billanoel - - - - -	31...	P. 5... 6... 17.
Fran ^{co} Mora - - - - -	23...	P. 4... 2... 17.
Jose Cube - - - - -	21...	P. 3... 7... 17.
Jose Palma - - - - -	31...	P. 5... 6... 17.
Miguel Pera - - - - -	21...	P. 3... 7... 17.
Damascio Reguenero - - - - -	17...	P. 3... 1... 17.
Domingo Herrera - - - - -	18...	P. 3... 3... "
Fran ^{co} Gallego - - - - -	16...	P. 3... 8... "
Damascio Xeres - - - - -	18...	P. 3... 3... "
Pedro Oblin - - - - -	22...	P. 4... 1... "
Ignacio Aguilera - - - - -	9...	P. 1... 5... 17.
	2424...	454... 4...

	2424	494	4
Fernando Peña - - - - -	9...	P. 1... 5... 17	
Jose Luciano - - - - -	9...	P. 1... 5... 17	
Antonio Carrillo - - - - -	6...	P. 1... 1... ..	
Juan Galvez - - - - -	10...	P. 1... 7... ..	
Fran. ^{co} Laril - - - - -	12...	P. 2... 2... ..	

Tropa de Infant. de Marina

Sarg. ^{to} D. ^o distinguido - D. ⁿ Teodoro Lave - - - - -	31...	P. 5... 6... 17.	
Sarg. ^{to} D. ^o - - - - - Cesar Marrer - - - - -	31...	P. 5... 6... 17.	
Cavos 4. ^{os} - - - - - { Joaquin Villar - - - - -	31...	P. 5... 6... 17.	
- - - - - { Tomas Manchante - - - - -	31...	P. 5... 6... 17.	
Inf. ^{te} D. ^{os} - - - - - { Eduardo España - - - - -	27...	P. 5... 8... 17.	
- - - - - { Jose Berni - - - - -	7...	P. 1... 2... 17	
- - - - - { Jose Rivas - - - - -	7...	P. 1... 2... 17.	
Soldados - Fran. ^{co} Pastor - - - - -	31...	P. 5... 6... 17	
- Antonio Guexero - - - - -	31...	P. 5... 6... 17	
- Lorenzo Gonzalez - - - - -	31...	P. 5... 6... 17	
- Pedro Mexni - - - - -	31...	P. 5... 6... 17	
- Fran. ^{co} Barreno - - - - -	31...	P. 5... 6... 17	
- Fedeo Garcia - - - - -	31...	P. 5... 6... 17.	
- Jose Guirau - - - - -	29...	P. 5... 3... 17	
- Juan Martinez - - - - -	31...	P. 5... 6... 17	
- Diego Mexnera - - - - -	27...	P. 5... 8... 17.	
- Benito Sierra Pambley - - - - -	31...	P. 5... 6... 17	
- Bern. ^d Noguera - - - - -	31...	P. 5... 6... 17.	
- Gregorio Merino - - - - -	31...	P. 5... 6... 17	
- Juan Piguera - - - - -	31...	P. 5... 6... 17	
- Carlos Docan - - - - -	31...	P. 5... 6... 17.	

Brigada de

Cavo 2. ^o - - - Fran. ^{co} Maria Rodriguez, - - - - -	31...		
Por la doble racion q. ^{ta} le corres-		P. 11... 5...	
ponde como Exariente de la villa			
yoria con auxilio a ordenanza - - -	31...		
Arriero - - - Fran. ^{co} Pacheco - - - - -	31...	P. 5... 6... 17.	
	3156...	594...	6... 8.

Depend. de viveres

3156.

991...

6...

Muerre....D.^a Tomas de Obeira... 31... P. 9... 6... 17

Destacam.^{to} de la Artilleria
de Exercito de la Lancha
Cañon. N.º 1.º

Cavo 2.º - - - Bernardo Fernandez - - - - - 31... P. 9... 6... 17.
Artilleiros { Gaspar Aranda - - - - - 31... P. 9... 6... 17.
Manuel Navarro - - - - - 31... P. 9... 6... 17.

Ym de la N.º 2

Cavo 2.º - - - Jose Loxio - - - - - 31... P. 9... 6... 17.
Artilleiros { Jose Albarria - - - - - 31... P. 9... 6... 17.
Jose Timenes - - - - - 31... P. 9... 6... 17.

Ym de la N.º 3

Cavo Dagon - - - Ignacio Segundo - - - - - 31... P. 9... 6... 17.
Artilleiros { Gaspar Gomes - - - - - 24... P. 4... 4... 0.
Mariano Cabreza - - - - - 31... P. 9... 6... 17.

3499... 648... 4... 17.

De forma q. segun parece delas sumas antecedentes han venido los Individuos V.
lacionados Tres mil quatrocientas cinquenta y nueve Vaciones q. al respecto de uno
y medio d. cada una con arreglo ala contrata celebrada p.^{ta} la Subministracion en
Especie importan Seiscientos quarenta y ocho p. quatro d. diez y siete m.^{ds}; y p.
q. conre y p.^{ta} la Com.^a de Terra y Marina queda satisfacerse á cada uno la
Cantidad q. se le acredita: doy esta en el Callao á veinte y uno de En.^o de mil
ochocientos dos.

Son 648 p. 4 m. 17 m.

Fram. de Micangolana

Jto

Se verificó este Pagam.^{to} p.^{ta} mi, enterando á cada Individuo de los q. ampre

68

D. N. Fran.^{co} de Miangolarra y Real Oficial 2.^o del Cuerpo del Minist. de
 Real Hacienda de Marina, y Encargado de varias atenciones de la dha en el callao

N.º 13.

Errificio, q. desde el día primero del presente mes, hasta el de la fha am-
 bos inclusive, han desengado los Individuos q. se mencionaran q. se hallan de Dota-
 cion en las Lanchas Cañoneras, y Bote de la Capitanía de Buexo las Raciones
 q. cuando ~~uno~~ se señala las q. se les havonan en plata en la forma sig.^{te}

<u>Lancha Cañonera N.º 1.^o</u>	<u>Numero de Raciones</u>	<u>Su Importe en Pesos reales</u>
<u>Patron</u>		
José Ruiz - - - - -	31...	P. 7... 6.
<u>Artilleros de mar</u>		
Fran. ^{co} Merino - - - - -	31...	P. 7... 6.
Casimiro Garcia - - - - -	31...	P. 7... 6.
Ant. ^o Fernandez - - - - -	31...	P. 7... 6.
Lorenzo Ferraz - - - - -	31...	P. 7... 6.
Eusebio Rodriguez - - - - -	31...	P. 7... 6.
Ignacio de Roxas - - - - -	31...	P. 7... 6.
Pedro Limon - - - - -	15...	P. 3... 6.
José Ramirez - - - - -	29...	P. 7... 2.
José Calomares - - - - -	31...	P. 7... 6.
José Aguilar - - - - -	31...	P. 7... 6.
Fran. ^{co} Aralte - - - - -	17...	P. 4... 2.
José Manuel Dominguez - - - - -	31...	P. 7... 6.
Fran. ^{co} Perez - - - - -	31...	P. 7... 6.
José Giráldez - - - - -	31...	P. 7... 6.
Manuel Garcia Pumaatino - - - - -	31...	P. 7... 6.
Fran. ^{co} de Carmo - - - - -	31...	P. 7... 6.
Benito Varguez Picado - - - - -	31...	P. 7... 6.
Pedro Fajia - - - - -	21...	P. 5... 2.
José Maria Maximez - - - - -	31...	P. 7... 6.
José Galindo - - - - -	31...	P. 7... 6.
Rosendo Carmo - - - - -	31...	P. 7... 6.
	<u>640...</u>	<u>160... 8.</u>

	640...	160... D...
Juan Antonio Mayo - - - - -	31...	P. 7... 6.
Lucas Laves - - - - -	31...	P. 7... 6.
Antonio Campos - - - - -	31...	P. 7... 6.
Jose Maria Egueta - - - - -	31...	P. 7... 6.
Juan Ant. Gonzalez - - - - -	31...	P. 7... 6.
Tatian Guinza - - - - -	31...	P. 7... 6.
David Wood - - - - -	31...	P. 7... 6.

Lancha Canon. N. 2

Potamon

Jose Santiago - - - - -	31...	P. 7... 6.
-------------------------	-------	------------

Artillo de mano

Lucas Ramirez - - - - -	31...	P. 7... 6.
Juan Ant. Prieto - - - - -	31...	P. 7... 6.
Juan Guadado - - - - -	31...	P. 7... 6.
Fran.º Gomez - - - - -	31...	P. 7... 6.
Joquin Viguera - - - - -	31...	P. 7... 6.
Manuel Gutierrez - - - - -	31...	P. 7... 6.
Benito Orata - - - - -	31...	P. 7... 6.
Jose Lopez - - - - -	31...	P. 7... 6.
Juan Acevedo - - - - -	31...	P. 7... 6.
Ramon Palma - - - - -	31...	P. 7... 6.
Fran.º Farrucha - - - - -	31...	P. 7... 6.
Antonio Alonso - - - - -	31...	P. 7... 6.
Fran.º Gonzalez - - - - -	40...	P. 2... 4
Miguel Martinez - - - - -	31...	P. 7... 6.
Jose Nua - - - - -	31...	P. 7... 6.
Antonio Fernandez - - - - -	31...	P. 7... 6.
Manuel Calvan - - - - -	31...	P. 7... 6.
Manuel Pinero - - - - -	31...	P. 7... 6.
Jose Roxas - - - - -	31...	P. 7... 6.
Fran.º Pineli - - - - -	31...	P. 7... 6.
Juan Cavanillas - - - - -	31...	P. 7... 6.
Manuel Oballe - - - - -	22...	P. 5... 4
Mario Vega - - - - -	31...	P. 7... 6.
Fran.º Maza - - - - -	31...	P. 7... 6.

Pogue Jacinto Tirado - - - - -	31...	P. 7... 6.
Juan Guillelmo - - - - -	21...	P. 5... 2.
Valentin Ramo - - - - -	31...	P. 7... 6.
Han. ^{co} Larey - - - - -	31...	P. 7... 6.

Lancha Cañon. N.º 3

Patron

Manuel Laveca - - - - -	31...	P. 7... 6.
-------------------------	-------	------------

Armilleros de man.

José Montoya - - - - -	31...	P. 7... 6.
Antonio Rios - - - - -	31...	P. 7... 6.
José Cavallero Marrines - - - - -	31...	P. 7... 6.
José Tirado - - - - -	31...	P. 7... 6.
Juan Crisostomo Puente - - - - -	31...	P. 7... 6.
Manuel Torrijos - - - - -	31...	P. 7... 6.
Han. ^{co} Zamudio - - - - -	31...	P. 7... 6.
Miguel Lopez - - - - -	31...	P. 7... 6.
Manuel Loma - - - - -	31...	P. 7... 6.
José Andoga - - - - -	31...	P. 7... 6.
Lorenzo Fuente - - - - -	31...	P. 7... 6.
Jacobo Gil - - - - -	31...	P. 7... 6.
Tomas Bobado - - - - -	31...	P. 7... 6.
Luis Casal - - - - -	31...	P. 7... 6.
Han. ^{co} José Corne - - - - -	31...	P. 7... 6.
José Dominguez - - - - -	31...	P. 7... 6.
Han. ^{co} Lorenzo - - - - -	31...	P. 7... 6.
Han. ^{co} Celis - - - - -	26...	P. 6... 4.
Gregorio Guzman - - - - -	31...	P. 7... 6.
Daniel Colera - - - - -	31...	P. 7... 6.
Santiago Ferrada - - - - -	22...	P. 5... 4.
Bernito Figueroa - - - - -	8	P. 2... 8.

Bote de la Cap. de R.

Puerto

Patron

Han. ^{co} Luy - - - - -	31...	P. 7... 6.
	2423...	605... 6.

Arrieros de man.

Mariano Ponce - - - - -	31...	P. 7...6.
Mateo Sierra - - - - -	31...	P. 7...6.
Manuel Peguero - - - - -	12...	P. 3...8.
Tacina delos Rios - - - - -	31...	P. 7...6.
Jose Fran. ^{co} - - - - -	31...	P. 7...6.
Ancelmo Cabrea - - - - -	31...	P. 7...6.
Tacina Sierra - - - - -	31...	P. 7...6.
Rafael Figueiras - - - - -	31...	P. 7...6.
Fran. ^{co} Rodriguez - - - - -	26...	P. 6...4.
Fran. ^{co} Niver - - - - -	31...	P. 7...6.
Juan Bravo - - - - -	31...	P. 7...6.
Miguel Garcia - - - - -	25...	P. 6...2.
	<u>2765...</u>	<u>691...2.</u>

De forma y segun parece de las sumas antecedente han venido los Indios relacionados Demit sesenta y cinco Naciones, y al respecto de cada una segun esta determinado p. el Sup.^o Govierno p. la Triangulacion de Embarcaciones ymportan sesientos noventa y un p. de d. y p. g. l. m. n. y Com.^o de Gm. y Marina queda satisfacerse á cada uno la cantidad q. se le acredita: doy esta en el Callao á treinta y uno de En. de mil ochientos y dos

Son 691 p. 2 rs.

Fran.^{co} de Micangolano

Vto

[Signature]

Se verificó este Pagam.^{to} p. mi enterando á cada individuo de los q. compoñen la anterior Certificacion, la cantidad q. á su masera se le señala. Jha ut Sup.

Jos. Ben. de la Cruz

B

N^o 7^o CO. Nam. de Micongolanna y Real, Oficial 2.^o del Cuerpo del Minist.^o de⁴⁸
 al Hacienda de Maxima, y Contralor del Nro. Real de Vellanista

N^o 119.
 Certifico q. desde el dia primero del presente mes, asta el dela fecha,
 ambos inclusive, han desengado los Individuos q. se mencionan q. se
 hallan destinados al Servicio del mencionado Nro. las Vacaciones de
 Armada q. a cada uno se suman, las q. se les habonan en Plata en la
 forma siguiente:

Sumadores Practicantes de Naciones	Numero	Sus importes en Peso Real. mrs
<u>Nam. Bravo</u>	31...	P. 5... 6... 17.
Carpetano Vidal	31...	P. 5... 6... 17.
Tore Benito del Banco	31...	P. 5... 6... 17.
Eusebio Berenma	31...	P. 5... 6... 17.
<u>Antilleros de Man</u>		
Ant. dela Portilla	31...	P. 5... 6... 17.
Tore de Mueda	31...	P. 5... 6... 17.
<u>Maximinos</u>		
Estevan de Acuña	31...	P. 5... 6... 17.
Vizenta Espinosa	31...	P. 5... 6... 17.
<u>Grumetes</u>		
Santos Salazar	31...	P. 5... 6... 17.
Tore Manuel	31...	P. 5... 6... 17.
Pedro Pablo	31...	P. 5... 6... 17.
Vizenta Lemín	31...	P. 5... 6... 17.
Tore Angel	31...	P. 5... 6... 17.
Dom. P. Balanzuela	31...	P. 5... 6... 17.
Ant. Martinez	31...	P. 5... 6... 17.
Fregoris Martinez	31...	P. 5... 6... 17.
Pedro Tore Seganna	31...	P. 5... 6... 17.
	527...	98 ... 6... 17

Recabi del Sr Dⁿ José Bernardo de Fagle Comisario
 R^l de Guerra y Ministro de la R^l Hacienda y Marina ve-
 inte y cinco pesos por el sueldo que he debengado en todo el
 mes de la fha que es el mismo que se me tiene asignado p^a
 el Excmo Sr Virrey por su Sup.^{or} Decreto de dies y seis de
 Agosto de mil setecientas noventa Ultimo por el Cargo que ten-
 go de custodiar los Vencidos que quedaron del Fwpl que
 fue de Vellav.^{ta} y p.^a g.^e Conste lo firmé este en el á treinta
 y uno de Enero de 1802

Don 25 de Enero

Maxiano Mena

Sta

N^o 121.

Recui del Señor Dⁿ Jose Bernardo de Sagle Comisario
 Real de Guerra Minis^{ro} de Real Hacienda y Maxima
 Viente pesos por la qualificac^{on} de Comisario de Entradas
 del Hospital Real de Villarima en todo el mes de la Sta.
 y por que como y le sirva de Data a Dho Señor Minis^{ro},
 firmo este en la Comisaria de Guerra y Maxima de Lima
 a 31 de Enero de 1802.

Miguel Fernandez



 en 20 pesos

20


Relacion de las Medicinas Simples y Comp^{tas} q^e he despachado de dñ del
S^{or} Comisario de Navarra p^a la curacion de los enfermos del R^l Hospital
de Vellarista y consumidas desde 1^o de Enero hta la fha.

Navarras

Precios.
n^{os}. Pesos. R^l.

Noventa y seis onzas Violado	5. lib.	3.	6
Ciento cincuenta y dos de Cidra	5. d.	5.	7
Ciento doce de Limon	5. d.	4.	3
Ciento treinta y seis Althea	6. d.	6.	3
Ciento setenta y nueve miel rosada	5. d.	6.	7

Electuarios

Ochenta y cinco onzas Diacatalicon	1. onza	10.	5
Quarenta y ocho Perredicta	1. d.	6.	

Estractos

Seccenta y tres onzas de Saturno	1. d.	7.	7
--	---------------	------------	---

Sales

Quatro onzas de Azufres	1. d.	0.	4
Veintay quatro cremas	1. d.	4.	2
Seccenta y tres Azucar lib ^o	1 1/2 lib.	11.	6 1/2

Balsamos y tinturas

Ocho onzas Laudano liquido	4. onza	4.	
Ocho Mirra y Acisan	8. d.	8.	

Pobros

Tres onzas Ipecacuama	2. d.	"	6
Ciento animas resolutivas	12. lib.	9.	3

Escaroticos y Mercuriales

Una onza de Precipitado rubio	2. onza	"	2
Dos Dracmas Piedra Infornal	16. d.	"	4

Azestes

Doscientas doce onzas Algn. S. f.	12. lib.	19.	7
		111.	1/2

Suma de la bueta

P. 241.

Cinquenta y Tres Lombrises	8... lib...	3	2
Setenta y Una Azada	6... w...	3	2
Seis Mania	1... onza...	6	

Vngtos

Cinquenta y Tres Onzas de Sarna	6... lib...	2	3
Veinta y dos de Althea	6... w...	1	4
Catorce de Cebos	12... w...	1	2
Veinte Intuxa de orina	2... onza...	5	
Quarenta y Seis de Estoraque	16... lib...	3	6

Emplastos

Quatro Onzas Biagulon Comado	12... lib...	3	
Ocho Quillem Sersen	16... w...	1	
Dos de Musilago	12... w...	1	1
Seis Onzas con 4.º mercurio	24... w...	1	1
Catorce Confortativo	16... w...	1	6

Simples

Veinta y Una libra Quirra	12... w...	46	4
Veinte y Cuatro w de Cebada	1... w...	3	
Seenta y Cuatro Onzas Malvas	8... w...	4	
Veinte y dos Escorzoneras	8... w...	1	3
Ciento Seenta Simientes finas	8... w...	10	
Quarenta y dos Onzas de Althea	1... w...	5	2
Diez y Seis Manzanilla	4... lib...	4	

Ymp. total ... P. 209. 3. 1/2

Lima y Enero 31 de 1802

Luis de Montes

Se Remiencan en este No.º Real las Medicinas q.ºe contiene en la anterior Relacion. Vellansta 31. de Enero de 1802.

Con mi interin.

Franc. de Miangolana

Venacio dia Heras

R

Recivi del S.^o D.^o José Bernardo de Sagle, Comisario
de Guerra, Ministro de R.^a Hacienda y Marina, Dociendo
nueve pesos, Tres y medio ar.^o por el importe de las Medicinas
que, con arreglo a los precios estipulados en la contrata cele-
brada por mi con la Marina, he suministrado en todo el
mes de la fecha, para medicinar a los Enfermos del R.^a
Hoyt. de Bellavista; y para que conste firmo este en la
Comisaria de Guerra y Marina de Lima y Enero 31. de 1802.

con 209. p. 3. 1/2 ar.^o

Luis de Montes


L^{to}

Recivi del S.^{or} D.^o José Bernardo de Zúñiga Comisario de
 Q.^{ta} Ministro de Marina y R.^a Hacienda cinco pesos por la
 Conduccion de Trayda y V.^{ta} de Arca fraguera de Medicinas para
 El R.^a Hospital de Bellavista Lima y En^o 31 de 1812. /

Lonk Sp.

Antonio Diaz

170



En quarto.

SELLO CUARTO, VN QUAR-
TILLO, AÑOS DE MIL SETE-
CIENTOS NOVENTA Y OCHO,
NOVENTA Y NUEVE.

PARA LOS A O DE 1802 1801
PARA LOS AÑOS DE 1802. Y 1803.

De orden de su Excelencia Vele socorrerá
con el Prest de los dos reales diarios a los En-
gleres que se depocitaron en la Real Carcel
de Cotte conducidos en el Banco de Orue, de
Arequipa, que son Joaquin Laseba, Juan
Prenile, Jose Cotens, y Pedro Aventa desde
el dia veinte y quatro de este mes de la fecha
Lima y Enero veinte y nueve de mil ochocientos
dos = Antonio Cantos.

Ex copia de la orden que de la des. E. Comunica el Coron. graduado y Sargento
mayor de Plaza D. Antonio Cantos, que de orden verbal del Señor D.
Jose Bernardo de Fagle Comisario de Exaa. y Mtro. de R. Hac. de
Marina se saca y saque, a quien entregue Orig. y copia, para lo
efector que con vengan. Y para que conote doiente en Lima y Enero
veinte y nueve de mil ochocientos dos =

E. J.
+ //

Cantillo Jose Cantillo
en. no re. M. J. La

Naron del Linero que se pagaron en la mencion de
veintey quatro Ingles prisioneros que se hallan en la M. laul
de Cortes de mi cargo, en este presente mes de En. a dos reales
por dia a cada uno de ellos q. son los siguientes

Nilla.

- Barrenan. a Santiago Rufes. Dr.
- veintay un dia del mes. Tu. 6
- Adan Liriope por Dr. Tu. 6
- Miles whides por Dr. Tu. 6
- Pedro Osman por Dr. Tu. 6
- Israel. Por por Dr. Tu. 6
- Pedro Sobre por Dr. Tu. 6
- Juan Cornel por Dr. Tu. 6
- Tulian Olsen por Dr. Tu. 6
- Diego Reyes por Dr. Tu. 6
- Juan Polis por Dr. Tu. 6
- Guillermo Escot por Dr. Tu. 6
- Guillermo Tair por Dr. Tu. 6
- Edmundo Dupson por Dr. Tu. 6
- Lomas Martinez por Dr. Tu. 6
- Estevan Pomer por Dr. Tu. 6
- Juan Bestier por Dr. Tu. 6
- Juan Jof. Berquin por Dr. Tu. 6
- Alejandro Wasse por Dr. Tu. 6
- Felipe Tuil por Dr. Tu. 6
- Santiago Anderson por veintay
un dia de este mes y ~~diez~~ del
parado de. de ochocientos uno
que no se cobran. Tu. 6
- Loaquin Loreba por ocho dias
que ha estado preso en este
presente mes que condes.
de el dia veintey quatro. D. 0
- Juan Menile por Dr. D. 0
- Josef Coleman por Dr. D. 0
- Pedro Abena por Dr. D. 0

2. 167

Remanencia q. segun consta de la suma de mangen en portan las comi
das dadas por el Comisario de Guerra y ministro de Marina, a los vein
ty quatro Ing. prisioneros la cantidad de cien. ~~veinte y cinco~~
incluyendo en ellos quatro q. que importan diez y veintidias del mes
parado de. de. por haber mandado V. E. que a Santiago de. de.
ciere con los de reales de el dia quince, cuyo cobro no se ha. o. en
elto. mes parado como consta de la planilla del mes; y los ocho q. al
cumplim. de los ciento sin mentar y ocho son por quatro Ing. q.
tambien de ord. de V. E. se les ha concedido de el dia veinte y
quatro de el dia. cuya suma he. bido del No. 1. Comi.
sario y ministro de Marina. Linoy En. 31 del 1802

Son 167. Pesos

2to Feliciano Zuella

Recivi del Sr. D. José Bernardo de Tagle Comisario de Ind. y Mi-
nistro de Hacienda y Marina, venne p.^a de plata p.^a líquidos, como
despachado del Pilotin al numero con cargo, D.^o José Lopez Gamboa
embancado en la Corbeta del Rey la Canot, para entregar á un
Esposa Doña Juana Rentería, y como avig.^o que le dio dho. su-
marido, y es correspondiente al mes de la fin. Y para que
como firmo este en Lima el mes de Mayo de 1802=

Don J. P.

Por D.^a Juana Rentería
Joaquin de Madroña

7to

Alon. Oficial de Guerra
y cap. mayor del Exército
del Gallo.

Mitt. am.

Don Juan. vencidos h. fin
de Enero del 802. —

N^o 126.

Mitt. de Marina
del Sur.

Ofic. de
Ordenes.

El Fen. de Prag. d. de forma
Jomica. Por 4. mesa de m. fin. de
60p. basado el inv. y monte p. 8, y
vencido desde 1.º de Oct. del 801. q. lo
está p. enterar h. fin de En. del 802.

que se le asenta. 1.801. 29,

Por id. de la gratificac. de 20. ex. con.
ambos desc. y al resp. de p. c. y medio
p. ex. 900. 31.

Por id. de la pensión de 67½ p. in.
tegras de mesa. 2.160. —

Por 184½ raciones de Armada
al respecto de 1½ raciones al
dia vencidas en el mis. tpo, y
à 1½ dep. p. lig. cada racion. 276. 28
5.137. 17.

Descuento.

5.192,17.

El 12. dia de dha gratificac. de 20. exp. q. le
 era abonada en el asunte ant. p. equivocac.
 de 9. de Sept. del 801. q. se le acreditó la de
 Com. de Puque por averse embarcado
 mandando el ^N Berq. Dolly Am. p. cu.
 de la ^{da} H. Hac. lra 21. exp. del m. p. lo q. dho mando

90.3.
5042,14. P 631, 1.14.

Encarg. del Vamo
 de Ingenieros.

El de la misma clase D.
 Jori de la Arzuela. Por id.

del m. sueldo q. el antec. 1801,22.
 Por la misma gratificac. de morid.
 y racione idem. 2.436,25.

4238,20. P 522, 6,20.

1. Ayudante
 Interino Secret.

El ^N Jefe de Navio d. Jgn.
 Roo. Por id. del su. de 45. p. 1.351,13.

Por la propia gratificac. perso-
 nal, y racione q. el antec. 2.436,25.

3.788,4. P 473, 4,4.

Com. de la Cañonera
^N L.

El de la misma clase Marques
 de Fabaloro. ^N m. 473, 4,4.

Jefe de Navio.
 Imp. de Puerton.

D. Luis B. Munariny. ^N m. 473, 4,4.
 El Jefe de Navio d. Jori Ignacio
 Colmenares. Por dho l. m. de su
 su. de 82. p. con la misma
 baxa de dho. y Monte. 2.477,18.

2.477,18.
 2.581, 4, 12.

Por la propia gratificac. personal y racion
que el antecedente e.

2.436.25

4914. 2. P. 614. 2. 2.

tl Com. del Arsenal. y El de la misma clase d. Fran. Gil, Frn. P. 614. 2. 2.

tl Ayud. del Com. Gral

tl El Sen. de Frag. d. Don Moraleda.

del cuerpo de Pilotos.

Por los citados A. mas del su. de 65p.
baxado el inv. p. 8, y el monte p. 16.
que se le abona como 1.º Piloto interin
no haga conutar el q. le corresp. p.
sta Ayudantia.

1.882. 2.

Por la propia gratificac. personal, y
raciones q. los antecedente e.

2.436.25

4.325.27.

Descuento.

De 244. d. y 18. mas. dep. fte. liq. q. se le descuentan
corrapond. a la mitad del sueldo q. se le abona
para cubrir la cantidad de 1.432. p. 7. d. y 27. mas.
de la propia moneda q. resulto deviendo en fin del
Abr. del 80. y queda reducida su deuda a 1.321. p.
7. d. y 2. mas.

944. 18.

3.381. 2. P. 422. 5. 2.

N to Cap. del P. Int.

tl El Sen. de Navio d. Don Pascual Vivero.

Por id. que el den. clase d. Don Ignacio
Colmenares.

4.914. 2.

Por 4. dias de la gratificac. del 35. p.
de mes que vencio desde 1.º de Julio
del 80. como Comandante del Berg.
Puxano, hasta 5. exc. del propio
mes q. ceso en dho. mando, con base
de la mitad que le era abonada
como Subalterno.

72. —

Por 12. racion. de Alm. Frn. basadas sin
q. tambien eran abonadas.

2. —

4.995. 2.

P. 624. 3. 2.

4857. 1. 14.

N

Practico de Contas. D. Gaspar Berarano. Por los mis-
mos 4. meses q. el com. de la mi-
dad del Su. de 65. p. basado el
Inv. p. 8. y el m. p. 16. q. solo
abona hasta la conclusion del
proceso de la perdida de la frag.
Encadia en q. estado embarcado. 944. 18. P. 118. 18.

2. Piloto Particular. D. Juan Ant. Larga. Por id-
del Su. de 11. p. con las mismas bases
de Inv. y el m. p. 16. q. solo 1.257. 7. P. 157. 1. 7.

Piloto In. D. Juan de Oyararte. Por idem
del de 20. In. 581. 2. P. 72. 5. 9.

Capp. de la Arm. D. Man. Cuenca. Por id. del de 40. p.
basado solo invalidos 1.240. -
Por la misma gratific. personal y
raciones que el oficial de
de Ordenes 2.436. 25.

3.676. 25. P. 159. 4. 25.

Otro. D. Gaspar Trisom. In. con base de
quatro pagas de solo la gratifi-
cacion personal q. se le enteraron
ab. en. en Oct. de 1.800, y no se le
decontaron en el asunto de lo veni-
do. fin de H. de 1.801. 182. 4. 25.

2. Profesor } D. Nicolas Garcia. Por 5. dias de su
Medico Cirujano. } Su. de 35. p. bas. el inv. p. 8. y el
Monte p. 16. y vencido 2.º de Mar-
zo de 1798, q. le costó p. enterar h. 6.
exc. del mismo q. usó de lic. p. 3. m.
p. la Villa de Guancab. con el objeto
del restablecim. de su salud. 42. 13. 5.854. 1. 30.

Por 4. meses del propio su. d. e. 10.
de Oct. de 1.801. q. le restituyó
al servicio sin justificac. del
motivo q. ocasionó el exceso
de la citada lic. a fin de Enero
del. 802. q. solo entera. 1.017, 7.

Por 6. pagas enteras del su. de 30.
exc. apta q. le estan retenidas
como asignador. 1.307, 27.

Descuentos.

2.367, 13.

De 3. pag. del su. de 35. p. con basa de
tercio del de 30. e. exc. con q. está soc. 544, 32.

De 12. meses de dha asignacion d. e. 1.º de
Oct. de 1.798. q. le está p. descontar
h. otro tal dia exc. y mes del. 1.799, que
está en pago. 871, 22.

Del valor de varios utencilios q. faltaron
p. el completo del cargo que tubo en
el Berg. Simeno. 779, 0.

177, 20, P. 22, 1, 20.

1.º Ayud. del
Ofic. de Oñs.

El M.º de Navio d.
Arm.º Puertaxa: Por 15. me-
ses de su su. de 15. p. basado
el inválido p. 8, y el monte
idem, quencido desde 1.º de
Nov. de 1.800. que le
está por asuntar h. a fin
de En. del. 802, q. solo entera. 5067, 26.

5.876, 3, 16.

Por 9 dias de la gratificac.ⁿ
 de 20 p. con los mismos desc.^{tos}
 como Ayud.^{te} de Division
 d.^e 7 de Nov.^e del 800.
 que se le nombrò h.^a 16.
 exc.^e del propio mes q. cesò
 en dho destino. 45, 1.

Por 14 meses y 14 dias de la
 gratificac.ⁿ personal de
 67½ p. integros de mesa
 d.^e 16. exc.^e del citado
 Nov.^e que naufragò en
 la frag.^{ta} S.^a Socadria de
 su destino h.^a fin del citado
 En.^a del 802. q. vele entera. 7812, —

Por 685½ raciones de aam.^{to}
 à 1½ x. de pta liquidos cada
 una y al respecto de una
 y media racion. al dia que
 no hà recibido en especie
 y vencio d.^e 1.^o de Dic.^{to} del 800.
 h.^a fin de En.^a del 802. 1028, 8,

Descuento. 13953, 1.

De 900 p. fta liq. con q. era Socorrido. 7200, —

Los prevenc.^{tes} q. no vele desc. los 6 meses de dha.
 gratificacion personal con q. vele socorrido
 p.^a viage con arreglo à or.^a p. razon del citado
 naufragio. 6753, 1. P. 844, 1, 1.

te
Ayud. del Secre.

de la comand.

De la misma clase Don
Pedro Vazquez. Por 7 meses
del referido su. do del R. p. d. e. p.
de Julio del 80. q. le está por
enterar hta fin del prevenido
En q. se le asenta. 2.364, 32.

Por id. de la gratificac. perso-
nal de 67 1/2 p. integros de
mesa. 3.780, --

Por 322 1/2 raciones de alm. a la
depta fte liq. cada una, y al
respecto de una y media racion.
al dia q. no ha recibido en
especie y rancio en dho tpo. 483, 25.
6.628, 23.

Duciento.

De 3 pag. de dha gratificac. personal conq. en d. soc. 1.620, --
9.008, 23. P. 626, -- 23.

te
otroye Ayud.

te
del Com. de la Arm.

N
D. Jose Villegas
M. como d. Ant. Guar-
tara con el menor haver de
la Gratificac. de Ayud. de
Division, y q. el socorro despues
del Naufragio fue en
800 p. y alcanza. P. 939, 4, --

8.286, 1, 6.

Vigia de la L^a Ma
N^a
de S. Lorenzo.

El piloto practico Gabriel Etorno:
Por 2.ª mar y 13. dias del su. de No. p. basado
el in. por 8. y el m. p. 16. y vencido deido
18. de Nove del. Bol. q. fue admitido al
servicio hta fin del provenido Enero
q. se le entera ~~~~~

8.374. 4.13.

8374. L. 13.

Alcanzan a la Real Hacienda los veinte oficiales com-
prendidos en el anterior ajustam.^{to} Ocho mil trescientos se-
tenta y quatro p. quatro d. y trece mrs. dep. ftes liq. Ministerio
de Hac.^{da} de Ultramar del Sur. Lima 31. de Enero de 1802.

Son 8374. N. 13.

John Bern. De la Roche

70

Recu vi moſ

Don Luis Azuela Hdez. Torreal
 Gaspar Griyony
 J. L. de Rio

7th Parq. la Sivero

Manuel Mendez

Phan Di

Juan Ant. & Parera

Pedro Yanguel
Mar. de Faval...

Philostratus

Tore in Villacoas

Gaydon Myramore

Juan de Oyararte

Gabriel Morao Nuolay Garcia

Al S.^r Brig.^r graduado Marina G.^r

N.º 127.

61

Tomás de Ugarte, y Siano

Asunt.^o

Desus hav. versidos hasta fin de En.º de 1802.

Mirín. de Naz.^{da} de yuxta del Sur
31 de En.º de 1802.

Comand.^{te} en Jefe del
Apont.^o del Callao.

El Comand.^{te} S. Brig.^r ha de haver

Por h. m. desus. de 300 p. como viro, bas. el Amb. y
el m.º p.º 8, y vers. de 1.º de oct. de 1801 q. le crea
por enteras hasta fin de En.º de 1802 q. se le asuma. 2002. 12.
Por idem. Los gratif.^{on} Personales de 450 p. íntegros
su mes. ----- 16.400. 11

Por id. de 50 En.º a Plaza con amb. de 1.º y con-
cedida cada En.º a uno y medio p. con anexo lo
a Real declaracion de 19 de Julio de 1800 ----- 2.252. 11

Por id. de la referenc. de 50 p. que le crean abonados
por dhas. gratif.^{on} desde 1.º de Diz. de 1797 que desio
el mando del Navio S. Lorenzo en Vera. Cruz a lo
de 15 que le han correspondido h.º fin de Sep.º de
1801. ----- 8.633. 33.
34.295. 22.

Demeritos.

De la avig.^{on} de 3.750 un. de V. liquidos mensuales correspond.^{te} a
dhas. quatro meses aum. el Amb.º p.º 8, y el m.º p.º 10. en la misma
especie, y bas. a p.º p.º ----- 7.830. 26

Alcanza a lo p.º de Naz.^{da} el Comand.^{te} S. Brig.^r h.º fin del p.º m.º, viene h.º 26. 404. 30
y seis mil quatrocientos quatro un. y tres mon. más. ap.º a p.º lig. Mirín. de Naz.^{da} de yuxta del Sur
Lima 31 de En.º de 1802 ----- 3.300. 4. 30

son 3300 p. 40. 30 un.

Don Juan de Ugarte

Peru.

Tomás de Ugarte